

IMPLANTACIÓN DEL CATECUMENADO EN LA DIÓCESIS DE GETAFE



Principios Generales y Criterios Pastorales

Implantación del Catecumenado en la Diócesis de Getafe

Principios Generales y Criterios Pastorales

Índice

Siglas	7
Primera Parte: PRINCIPIOS GENERALES	
INTRODUCCIÓN	
1. Evangelización, Iniciación Cristiana y catecumenado	9
2. La restauración del catecumenado, decisión de la Iglesia	10
3. La restauración del catecumenado, necesidad pastoral	12
Cap. I. NATURALEZA DEL CATECUMENADO	15
Cap. II. ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL CATECUMENADO	17
1. La iniciativa y el don de Dios acogido por el hombre	17
2. La mediación materna de la Iglesia	18
a) La maternidad de la Iglesia	18
b) La Iglesia particular y el Obispo	20
c) El catecumenado y la pastoral diocesana misionera	21
3. Itinerario catecumenal: itinerario de fe, catequético, litúrgico y espiritual	21
a) Itinerario de fe... ..	21
b) ... catequético, litúrgico y ascético-espiritual	23
– La catequesis	23
– La liturgia	24
– El ejercicio ascético y espiritual	26
4. La celebración de los sacramentos de iniciación cristiana	26
Cap. III. ITINERARIO DEL CATECUMENADO	29
1. Itinerario por etapas: tiempos y grados	29
2. El tiempo del Anuncio misionero y el Precatecumenado	30
3. Primer grado: la Admisión y Entrada en el Catecumenado	30
4. El tiempo del Catecumenado	31
5. Segundo grado: la Elección e inscripción del nombre	33
6. El tiempo de la Purificación e Iluminación	34
7. Tercer grado: la Celebración de los Sacramentos de Iniciación	35
8. El tiempo de la Mistagogia	35
Cap. IV. TAREAS Y CONTENIDOS DE LA CATEQUESIS EN EL ITINERARIO CATECU- MENAL	37

1. Las tareas de la catequesis	37
2. La iniciación en el conocimiento de misterio cristiano	38
3. La iniciación a la liturgia	39
4. La iniciación y el aprendizaje de la vida evangélica. La vida en Cristo	40
5. La iniciación a la oración	43
6. Referencias para el desarrollo de esta tarea	44
Cap. V. DESTINATARIOS DEL CATECUMENADO. OBLIGACIONES PRERROGATIVAS	45
1. Destinatarios	45
2. Obligaciones y Prerrogativas	46
Cap. VI. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES EN EL CATECUMENADO	49
1. Responsabilidad y competencia del Obispo diocesano	49
2. El Delegado del catecumenado y el Servicio diocesano	51
3. Los presbíteros	52
4. Los catequistas	52
5. Los padrinos	52
6. El Pueblo de Dios	53
 Segunda Parte:	
CRITERIOS PASTORALES	
I. PREÁMBULOS	55
II. FORMA COMPLETA COMÚN	58
– Los tiempos	58
– Los lugares	59
– Los catequistas	59
– Tiempo del Anuncio Misionero	61
– Tiempo del Precatecumenado	63
– Grado de Admisión y Entrada en el Catecumenado	65
– Tiempo del Catecumenado	68
a) La catequesis	69
b) La liturgia	70
c) La práctica de la vida cristiana y el compromiso apostólico	71
– Grado de elección e inscripción del nombre	72
– Tiempo de la Purificación e Iluminación	73
– Celebración de los Sacramentos de Iniciación	76
– Tiempo de la Mistagogia	77
III. FORMA SIMPLIFICADA DE LA INICIACIÓN DE UN ADULTO	79
IV. INICIACIÓN DE UN ADULTO EN PELIGRO PRÓXIMO O INMINENTE DE MUERTE	80

Siglas

- AG Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto sobre la acción misionera de la Iglesia *Ad Gentes* (7 de Diciembre 1965)
- AAS *Acta Apostolicae Sedis*
- BOCEE *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española*
- CCE *Catecismo de la Iglesia Católica* (11 de Octubre 1992)
- CD Concilio Ecuménico Vaticano II, Decreto sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia *Christus Dominus* (28 de Octubre 1965)
- ChL Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Christifideles Laici* (30 de Diciembre 1988)
- CIC *Código de Derecho Canónico* (25 de Enero 1983)
- CT Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Catechesi Tradendae* (16 de Octubre 1979)
- DGC Congregación para el Clero, Directorio *General para la Catequesis* (15 de Agosto 1997)
- DV Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática sobre la divina revelación *Dei Verbum* (18 de Noviembre 1965)
- GS Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et Spes* (7 de Diciembre 1965)
- PL *Patrologiae Cursus completus*, Serie Latina, ed. Jacques - P. Migne, (París 1844 ss.)
- IC Conferencia Episcopal Española, *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y Orientaciones* (Noviembre 1998)
- LG Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium* (21 de Noviembre 1964)
- SC Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium* (7 de Diciembre 1965)
- RICA *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* (6 de Enero 1972)

Otros Documentos Citados

Ceremonial de los Obispos; Edición típica. (1989)

Evangelii Nuntiandi, exhortación apostólica. Pablo VI (8 de Diciembre de 1975)

Iglesia en Europa, exhortación apostólica. Juan Pablo II (28 de Junio de 2003)

Orientaciones Pastorales para el Catecumenado. Conferencia Episcopal Española, LXXVIII Asamblea Plenaria (Febrero - Marzo 2002)

Orientaciones Pastorales para la Iniciación Cristiana de niños no bautizados en su infancia. Conferencia Episcopal Española, LXXXIII Asamblea Plenaria (2004)

Pastores Gregis, exhortación apostólica. Juan Pablo II (16 de Octubre de 2003)

Ritual del Matrimonio. II Edición típica, (1995)



Cristo y los Discípulos de Emaús.
(Detalle)
Santo Domingo de Silos

Primera Parte:

PRINCIPIOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

1. Evangelización, Iniciación Cristiana y Catecumenado

La Iglesia, Esposa de Cristo, guarda el Evangelio de su Señor y escucha de él con veneración el mandato misionero: *“Id y haced discípulos de todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; y enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado”* (Mt 28,19-20) . Madre solícita, enviada por Cristo, manifiesta y comunica a todos los hombres y todos los pueblos el amor de Dios¹.

Esta misión, encomendada por el Señor a su Iglesia, se lleva a cabo “en el anuncio universal del Evangelio y en la celebración de los Sacramentos, particularmente en la iniciación cristiana”², que es “la inserción de un candidato en el misterio de Cristo, muerto y resucitado, y de la Iglesia por medio de la fe y los sacramentos”³. El Catecismo de la Iglesia Católica enseña que la iniciación cristiana, “participación de la naturaleza divina, ... se realiza mediante el conjunto de los tres sacramentos: el Bautismo, que es el inicio de una vida nueva; la Confirmación, que es su afianzamiento; y la Eucaristía, que alimenta al discípulo con el Cuerpo y la Sangre de Cristo para ser transformado en él”⁴.

A lo largo de los siglos y en función de las diversas circunstancias históricas y culturales, la iniciación cristiana ha variado mucho en cuanto a sus formas. “En los primeros siglos de la Iglesia, la iniciación cristiana conoció un gran desarrollo, con un largo periodo de catecumenado y una serie de ritos preparatorios que jalonaban litúrgicamente el camino de la preparación catecumenal y que desembocaban en la celebración de los sacramentos de la iniciación”⁵. En efecto, la solicitud maternal de la Iglesia

¹ Cf. AG 10

² IC 2

³ IC 19

⁴ CCE. 1212 y 1275

⁵ CCE 1230

se dotó del catecumenado, ya desde el principio, con objeto de introducir “a los hombres en el misterio de Cristo y de la Iglesia”⁶, y así “conducir a los hombres a la fe mostrándoles, en el anuncio del Evangelio y en la celebración de los sacramentos, el camino de la salvación”⁷. “Fuimos, pues, con él sepultados por el Bautismo en la muerte, a fin de que, al igual que Cristo resucitó de entre los muertos por medio de la gloria del Padre, así también nosotros andemos en una vida nueva” (Rm 6,4).

2. La restauración del catecumenado, decisión de la Iglesia

Ante las actuales exigencias de la evangelización, los padres conciliares han querido restaurar el catecumenado primitivo. Es precisamente “a la luz de la misión propia de la Iglesia como debe entenderse la instauración del catecumenado en nuestros días, de modo que éste sea la expresión tanto del vigor de la fe como del impulso misionero de la Iglesia”⁸.

El Concilio Vaticano II, en la *Constitución sobre la Sagrada Liturgia*, dispuso su restauración: “Restaúrese el catecumenado de adultos, dividido en distintas etapas y grados, cuya práctica dependerá del juicio del ordinario del lugar”⁹. Asimismo, el *Decreto sobre la función Pastoral de los Obispos*, les encomienda a estos, como tarea propia de su ministerio: “esforzarse en restablecer el catecumenado de adultos”¹⁰. Y la *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, presenta a la misma abrazando y cuidando como madre a los catecúmenos: “a éstos la madre Iglesia los abraza ya con amor tomándolos a su cargo”¹¹

En cumplimiento de estos mandatos conciliares, la Congregación para el Culto Divino publica en el año 1972 el *Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos*. Asimismo, el *Código de Derecho Canónico*, promulgado en 1983, recogiendo las indicaciones de los documentos conciliares, dispone que “por la enseñanza y el aprendizaje de la vida cristiana, los catecúmenos han de ser convenientemente iniciados en el misterio de la salvación, e

⁶ IC 39

⁷ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado 1*

⁸ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado 2*

⁹ SC 64

¹⁰ CD 14

¹¹ LG 14

introducidos a la vida de la fe, de la liturgia y de la caridad del pueblo de Dios y del apostolado”¹². Y de igual modo establece que “corresponde a las Conferencias Episcopales publicar unos estatutos por los que se regule el catecumenado, determinando qué obligaciones deben cumplir los catecúmenos y qué prerrogativas se les reconocen”¹³. Respondiendo a esta exigencia, la Conferencia Episcopal Española, en 1985, en su *Segundo Decreto General* sobre las normas complementarias al Nuevo Código de Derecho Canónico, determina dichas obligaciones y prerrogativas¹⁴. Y siguiendo también las indicaciones del Concilio, el *Ceremonial de Obispos* señala que corresponde al obispo diocesano “organizar, dirigir y fomentar la instrucción pastoral de los catecúmenos”¹⁵.

Recientemente, el Papa Juan Pablo II, en la exhortación apostólica *Pastores Gregis*, ha dicho lo siguiente:

“En las circunstancias actuales de la Iglesia y del mundo, tanto en las Iglesias jóvenes como en los países donde el cristianismo se ha establecido desde siglos, resulta providencial la recuperación, sobre todo para los adultos, de la gran tradición de la disciplina sobre la iniciación cristiana. Ésta ha sido una disposición oportuna del Concilio Vaticano II (cf. SC 64), que de este modo quiso ofrecer un camino de encuentro con

¹² CIC 788/2

¹³ CIC 788/3

¹⁴ *Segundo Decreto General* de la Conferencia Episcopal Española sobre las normas complementarias al Nuevo Código de Derecho Canónico. Artículo 3. BOCEE, 6 (1985), Pág. 62:

Los catecúmenos, a saber, aquellos que se preparan para la recepción fructuosa de los sacramentos de la iniciación cristiana en el momento oportuno, a quienes la Iglesia acoge ya como suyos por la vida de fe, esperanza y caridad que llevan, gozan de un estatuto jurídico peculiar, en el que entran al menos las siguientes obligaciones y prerrogativas:

1º. Obligaciones: supuesta su inscripción en el Catecumenado a tenor del Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, seguirán los pasos sucesivos de la iniciación cristiana en él señalados; participarán de la Liturgia de la Palabra semanal, sea con la comunidad cristiana, sea en actos peculiares; y llevarán una vida evangélica propia de su condición.

2º. Prerrogativas: pueden impartírseles sacramentales, a tenor del c. 1170; a cada uno acompañará en su itinerario catecumenal un padrino, es decir, un varón o una mujer que le conozca, le ayude y sea testigo de sus costumbres, de su fe y de su voluntad; pueden y aún deben participar en la actividad apostólica de la Iglesia; si contraen matrimonio, la comunidad cristiana los acompañará con una peculiar celebración religiosa, cumplidas las condiciones que determine el Ordinario del lugar; están equiparados a los fieles en materia de exequias.

¹⁵ *Ceremonial de los Obispos*; Edición típica, 1989, n. 406

Cristo y con la Iglesia a muchos hombres y mujeres tocados por la gracia del Espíritu y deseosos de entrar en comunión con el misterio de la salvación de Cristo, muerto y resucitado por nosotros.

Mediante el itinerario de la iniciación cristiana se introduce progresivamente a los catecúmenos en el conocimiento del misterio de Cristo y de la Iglesia, análogamente a lo que ocurre en el origen, desarrollo y maduración de la vida natural. ...

Así pues, los Obispos, teniendo en cuenta las circunstancias actuales, han de poner en práctica las prescripciones del Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos. Por tanto, han de procurar que en cada diócesis existan las estructuras y agentes de pastoral necesarios para asegurar de la manera más digna y eficaz la observancia de las disposiciones y disciplina litúrgica, catequética y pastoral de la iniciación cristiana, adaptada a las necesidades de nuestros tiempos”¹⁶.

Y también los obispos españoles, a la luz de los documentos previos ya citados: “La Conferencia Episcopal Española, atendiendo a estas indicaciones de la Iglesia, y consciente de los desafíos actuales que provienen de la situación de la fe de los bautizados y el número cada vez mayor de adultos y niños en edad escolar que quieren conocer al Señor y ser bautizados, considera que la restauración del catecumenado en nuestras iglesias es una oportunidad que Dios nos concede para la renovación de la vida de la Iglesia y una ocasión para mostrar a todos la fe que ella ha recibido. A su vez, la Iglesia se ve renovada y enriquecida por los nuevos creyentes, que son siempre un signo de la vitalidad del Evangelio”¹⁷.

3. La restauración del catecumenado, necesidad pastoral

Nuestra diócesis de Getafe desea seguir las indicaciones de la Iglesia a este respecto y dar mediante la restauración del catecumenado una respuesta pastoral a las circunstancias en las que se ha de desarrollar hoy la evangelización.

La instauración del catecumenado en nuestra diócesis viene determinada por la necesidad de responder a los no bautizados que, con distintas edades y por motivaciones diversas, se acercan hoy a nuestra Iglesia mos-

¹⁶ *Pastores Gregis* 38

¹⁷ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 5

trando su deseo de recibir los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía. Así advertimos el número creciente de niños no bautizados que, en su edad escolar, desean recibir los sacramentos. Y, aunque de forma mucho menos frecuente, también observamos esta demanda en adolescentes y en jóvenes. Cabe destacar por su número, en este último apartado, a los hijos de inmigrantes hispanoamericanos, de tradición cristiana. Es también, cada vez más frecuente, la petición de los sacramentos de iniciación con ocasión del matrimonio. Por último, hay que señalar el creciente número de adultos, algunos inmigrantes provenientes de otras tradiciones culturales y religiosas, que, en el encuentro con miembros y comunidades cristianas, experimentan el deseo de conocer y abrazar la fe de la Iglesia Católica. Todos estos casos requieren ser atendidos adecuadamente, estableciendo el servicio de un catecumenado que les permita tomar parte en un verdadero proceso de iniciación cristiana.

El establecimiento del catecumenado, nos ayudará a responder a la urgente necesidad de revitalizar la pastoral de la iniciación cristiana de la Diócesis, pastoral de la cual el catecumenado es parte y con la que ha de haber una estrecha coordinación. Así mismo, no podemos olvidar la necesidad de garantizar la plena transmisión de la fe y de la vida cristiana a los niños que son bautizados antes de alcanzar la edad escolar; ni la obligación de ofrecer cauces eficaces de inserción en la vida eclesial a aquellos que fueron ya bautizados pero que necesitan completar su iniciación; ni aquella otra del anuncio misionero a todos los que, por motivos diversos, se encuentran lejos.

El papa Juan Pablo II nos invitó y nos convocó a reforzar nuestro empeño por la evangelización. La actual situación de la Iglesia y de la sociedad así lo requiere¹⁸; no en vano el papa Benedicto XVI ha tomado como propia esta apremiante invitación y ha renovado esta llamada en el inicio de su pontificado:

“Que el Señor alimente también en mí un amor semejante, para que no descansa ante la urgencia del anuncio evangélico en el mundo de hoy. La Iglesia, por su misma naturaleza, es misionera; su tarea principal es la evangelización. El Concilio Vaticano II dedicó a la actividad misionera el decreto denominado precisamente *Ad Gentes*, que recuerda cómo «los Apóstoles (...), siguiendo las huellas de Cristo, *predicaron la palabra de la verdad y engendraron las Iglesias* ¹⁹, y que es deber de

¹⁸ Cf. Exhortación apostólica *Iglesia en Europa* 46-47

¹⁹ San Agustín, *Enarraciones in Psalmos* 44,23. PL 36, 508

sus sucesores perpetuar esta obra para que *la palabra de Dios se difunda y glorifique* (2 Tes 3,1), y se anuncie e instaure el reino de Dios en toda la tierra»²⁰. Al inicio del tercer milenio, la Iglesia siente con renovada intensidad que el mandato misionero de Cristo es más actual que nunca”²¹.

²⁰ AG 1

²¹ Benedicto XVI, Homilía durante la celebración de la palabra en la Basílica de san Pablo Extramuros, lunes 25 de abril de 2005. AAS 5 (2005).

Capítulo I.

NATURALEZA DEL CATECUMENADO

El catecumenado bautismal es la institución de la Iglesia que, en el conjunto de la pastoral de iniciación cristiana de la diócesis, está al servicio del proceso de formación y maduración en la fe y en la vida cristiana de los catecúmenos que desean recibir el Bautismo e incorporarse a la Iglesia²². Tiene por finalidad propia “ayudar a los catecúmenos, en respuesta a la iniciativa divina y en unión con una comunidad eclesial, a que lleven a madurez su conversión y su fe”²³, disponiéndoles “a recibir el don de Dios en el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía”²⁴.

El Concilio Vaticano II hace de él esta descripción: “No es mera exposición de dogmas y preceptos, sino formación y noviciado convenientemente prolongado de toda la vida cristiana, con el que los discípulos se unen a Cristo, su Maestro”²⁵; e indica a continuación en qué ha de consistir esa formación y noviciado: “Iniciense, pues, los catecúmenos convenientemente en el misterio de la salvación, en la práctica de las costumbres evangélicas y en los ritos sagrados que han de celebrarse en tiempos sucesivos, y sean introducidos en la vida de la fe, de la liturgia y de la caridad del Pueblo de Dios”²⁶. Por tanto, mediante el catecumenado, la Iglesia ha de iniciar a los catecúmenos en los misterios de la fe, es decir “en el misterio de la salvación, en la liturgia y en los ritos sagrados que deben celebrarse en los tiempos sucesivos, en la práctica de las costumbres evangélicas e introducirles en la vida de fe, esperanza y caridad del pueblo de Dios”²⁷.

El catecumenado es un itinerario de fe, un proceso iniciático progresivo que, al igual que el camino del pueblo de Israel, de la esclavitud de Egipto a la libertad y al encuentro con Dios en la alianza del Sinaí, representa para el catecúmeno la liberación del pecado y la incorporación a la Alianza de la salvación en una nueva condición de vida en Cristo. Es un proceso educa-

²² Cf. *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 7; CIC 788/2; 851/1

²³ CCE 1248

²⁴ CCE 1247

²⁵ AG 14

²⁶ AG 14

²⁷ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 7. Cf. CCE 1233, 1248; RICA, Observaciones Previas 19; CIC 788/2; DGC 88-89

tivo cristiano, integrado por etapas, que supone un camino personal de crecimiento en la fe, que se desarrolla en el interior de la comunidad cristiana, que comienza con el primer anuncio y la conversión inicial, que por la catequesis se madura y alcanza “una viva, explícita y operante profesión de fe”²⁸, y que llega a su plenitud en el encuentro sacramental.

En efecto, “el catecumenado alcanza su momento culminante en la celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana. «Los fieles, renacidos en el Bautismo se fortalecen con el sacramento de la Confirmación y, finalmente, son alimentados en la Eucaristía con el manjar de la vida eterna y, así, por medio de estos sacramentos de la iniciación cristiana, reciben cada vez con más abundancia los tesoros de la vida divina y avanzan hacia la perfección de la caridad»(CCE 1212)”²⁹.

²⁸ AG 14

²⁹ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 8

Capítulo II.

ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL CATECUMENADO

Conforme a la naturaleza descrita, los principios que configuran y los elementos que conforman el catecumenado, y que por lo mismo han de orientar su desarrollo, son, como se dice en las *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado*³⁰, los siguientes:

- La iniciativa y el don de Dios acogido por el hombre.
- La mediación maternal de la Iglesia.
- Un itinerario de fe: catequético, litúrgico y espiritual.
- La celebración de los sacramentos de iniciación cristiana.

1. La iniciativa y el don de Dios acogido por el hombre

El catecumenado, en cuanto forma de iniciación cristiana, que responde a la misión dada por Dios a la Iglesia, tiene su origen en la iniciativa de Dios que “*quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad*” (1Tim 2,4) . Es Dios quien lleva a cabo en el tiempo esta obra de la redención humana y de la participación de los hombres en la naturaleza divina: sólo Dios puede perdonar los pecados (Cf. Lc 5,17-21) y hacer que el hombre renazca en Cristo por el agua y el Espíritu (Cf. Jn 3,5; 2Cor 5,17); sólo él puede comunicar la vida eterna (Cf. Jn 5,21; 6,27.39-51) e injertar al hombre en la vid verdadera (Cf. Jn 15.1ss.), para que el hombre, unido a él, realice su vocación de hijo de Dios en Cristo, en medio del mundo, como miembro vivo y activo de la Iglesia³¹.

El catecumenado, que es un proceso de crecimiento y maduración en la fe, es, por eso y en primer lugar, don de Dios acogido libremente por el hombre ³². Está pues conformado por el amor de Dios y la respuesta del hombre: “El don del amor de Dios, que se recibe por mediación de la madre Iglesia, se lleva a cabo en el curso de un proceso realmente divino y huma-

³⁰ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 9

³¹ Cf. ChL 32-44

³² Cf. CCE 153-154

no, trinitario y eclesial en el cual los catecúmenos que acogen el mensaje divino de la salvación, son acompañados por la Iglesia”³³.

Dios opera por mediación de la Iglesia, de su testimonio y de su predicación, e infunde en el hombre la virtud sobrenatural de la fe. También el hombre, requerido por la Palabra de Dios hecha carne, que le alcanza a través de la Iglesia, responde a Dios con la fe, entregándose a él entera y libremente³⁴. Se inicia así un camino en el que a la donación que Dios hace de sí, le corresponde un perfeccionamiento creciente de la fe. El catecumenado es, por tanto, un proceso de fe, en el que Dios lleva siempre la iniciativa y al que el hombre va respondiendo libremente, de una forma cada vez más plena al amor de Dios.

A través de su Palabra, por medio de la cual fueron creadas todas las cosas³⁵, Dios inició en la creación y llevó a plenitud en la Encarnación, muerte y resurrección de su Hijo, un diálogo amoroso y salvífico con el hombre. A través del testimonio y la palabra de la Iglesia, Cuerpo verdadero de Cristo, la Palabra alcanza al hombre concreto; y en el catecumenado este hombre concreto es introducido y asociado al diálogo que la Iglesia mantiene con su Señor resucitado, dador del Espíritu Santo.

2. La mediación maternal de la Iglesia

a) La maternidad de la Iglesia

La Iglesia, mediante la institución del catecumenado, asume la responsabilidad de la iniciación cristiana, introduce a los catecúmenos en la fe y en la vida cristiana y les va disponiendo a la celebración de los sacramentos de iniciación. La Iglesia, que escucha la voz de su Señor, que observa la situación del hombre y sale a su encuentro, que lo acoge y acompaña en el camino de la vida y le anuncia la salvación de Cristo, halla en el catecumenado un cauce adecuado para iniciar en la fe y conducir a la fuente bautismal a aquellos que, al encontrarse con el Señor en su Iglesia, deciden seguirlo³⁶.

³³ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 10

³⁴ Cf. DV 5

³⁵ Cf. Jn 1,1

³⁶ Cf. IC 13

El catecumenado ha de entenderse como un órgano maternal de la Iglesia, como expresión y forma de su maternidad, que adopta la Iglesia entera para dar a luz a nuevos hijos. Por él realiza su función maternal, al engendrar a la vida a los hijos de Dios³⁷. De esta manera, la Iglesia, madre que engendra a sus nuevos hijos, se regenera a sí misma por el don de la vida nueva y queda fortalecido su espíritu misionero. Es la Iglesia que engendra a la Iglesia. En efecto, en el proceso de iniciación se manifiesta y se edifica la Iglesia como sacramento, como signo e instrumento de la comunión de Dios con los hombres³⁸.

Así pues, a la iniciativa divina, le sigue la iniciativa de la Iglesia, que obra de forma consciente su maternidad insustituible. “Puede hablarse, por tanto, de una verdadera «synergia» o actuación en común en la obra de nuestra redención, entre Cristo y su esposa, la Iglesia, entre el don del Espíritu Santo y la acción de la Iglesia”³⁹. Ella, asociada por voluntad divina a la obra del único Redentor y Santificador llama, acoge, educa y confiere los sacramentos de la gracia. Ella, esposa fiel a su Señor, asume la misión que se le ha encomendado y que no es otra que conducir a todo hombre al encuentro con el Salvador, para que *“creyendo en él tengan vida en su nombre”* (Jn 20,31). El catecumenado es un instrumento eclesial al servicio de la gracia divina, que está presidido por el primado de la evangelización.

Ha de contemplarse el catecumenado como realidad básica de la Iglesia, y a los catecúmenos como vinculados ya a ella, conforme a las palabras del Concilio: “Los catecúmenos que, movidos por el Espíritu Santo, solicitan con voluntad expresa ser incorporados a la Iglesia, por este mismo deseo ya están vinculados a ella, y la madre Iglesia los abraza en amor y solicitud como suyos”⁴⁰.

Y puesto que en el catecumenado la Iglesia realiza de una forma concreta la misión maternal que le es propia, es toda la Iglesia la que queda implicada. De ahí que también diga el Concilio: “Esta iniciación cristiana durante el catecumenado no deben procurarla solamente los catequistas o los sacerdotes, sino toda la comunidad de los fieles, y de modo especial los padrinos, de suerte que ya desde el principio sientan los catecúmenos que pertenecen al pueblo de Dios”⁴¹.

³⁷ Cf. *Ibidem*

³⁸ Cf. LG 1

³⁹ IC 13

⁴⁰ LG 14; Cf. DGC 91; *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 11

⁴¹ AG 14; Cf. RICA 4.18. 41; DGC 91. 256; *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 11

Y tan en el interior de sí contempla la Iglesia el catecumenado que sigue diciendo en el mismo texto: “Y como la vida de la Iglesia es apostólica, los catecúmenos han de aprender también a cooperar activamente en la evangelización y edificación de la Iglesia con el testimonio de vida y la profesión de fe”⁴².

b) La Iglesia particular y el obispo

La Iglesia universal, que tiene la misión y el poder de engendrar nuevos hijos por la predicación y los sacramentos, se realiza en cada Iglesia particular y a ésta le corresponde ejercer la maternidad espiritual. La Iglesia diocesana es, pues, el «lugar» en el que la economía de la salvación penetra de modo más concreto en el tejido de la vida humana. En efecto, es en la Iglesia particular, “en la que está verdaderamente presente y actúa la Iglesia de Cristo, una santa, católica y apostólica”⁴³, donde el hombre concreto es llamado a la fe, por la predicación y el testimonio, donde es gestado en el proceso de iniciación cristiana, promovido en el interior del catecumenado, y dado a luz en el Bautismo, como nuevo hijo de Dios, ungido por el Espíritu Santo y alimentado con el Cuerpo de Cristo.

Esta vinculación del catecumenado a la Iglesia particular, pone de manifiesto el protagonismo del obispo en toda la iniciación cristiana, en el catecumenado y en la administración de los sacramentos de iniciación: “Por su propia naturaleza de inserción en el misterio de Cristo y de la Iglesia, misterio que vive y actúa en cada Iglesia particular, el itinerario de la iniciación cristiana requiere la presencia y el ministerio del obispo diocesano, especialmente en su fase final, es decir, en la administración de los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía, como tiene lugar normalmente en la Vigilia pascual”⁴⁴. Por eso le incumbe al obispo instaurar el catecumenado, establecer la pastoral diocesana del catecumenado y determinar las orientaciones y normas oportunas del mismo en cada circunstancia⁴⁵. “Al Obispo, como maestro auténtico de la fe, principal dispensador de los misterios de Dios, responsable de toda la vida litúrgica, le corresponde instaurar el catecumenado, regular su ejercicio y disponer la pastoral de iniciación cristiana de la diócesis”⁴⁶.

⁴² AG 14

⁴³ CD 11: Cf. LG 26

⁴⁴ *Pastores Gregis* 38.

⁴⁵ Cf. RICA Observaciones Previas 66

⁴⁶ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 35

Y junto al Obispo se ha de poner especial atención en el ejercicio y desarrollo oportuno de las funciones y ministerios propios de quienes en la Iglesia particular desempeñan las responsabilidades de la iniciación cristiana: presbíteros y diáconos, catequistas, padres y padrinos y servicio diocesano del catecumenado⁴⁷.

Igualmente es necesario subrayar el servicio primordial que cada parroquia está llamada a jugar como lugar ordinario de la implantación y desarrollo del catecumenado.

c) El catecumenado y la pastoral diocesana misionera

El catecumenado constituye en sí una decidida opción por la evangelización. En efecto, el catecumenado representa una nueva y rica oportunidad para la renovación de la vida de la Iglesia particular. Así, lejos de replegarse sobre sí misma, la diócesis, que se abre a un nuevo empeño misionero, expresa, por una parte, su confianza en que muchos hombres, si se les ofrece la oportunidad y se les acoge adecuadamente, desearán adherirse al Evangelio; y por otra parte, muestra la realidad viva de unos nuevos creyentes a quienes acoge en su seno y que son signo evidente de la novedad y atracción del Evangelio de Cristo en el mundo actual.

La opción por el catecumenado representa también una ocasión providencial para la renovación de la pastoral diocesana, en la medida que otorga un lugar central al primado de la evangelización y pone por eso en primer plano la pastoral del anuncio misionero, y por ello, de la búsqueda de la verdad, de la acogida, del diálogo y del testimonio de la fe; asimismo de la pastoral de la conversión y de su afianzamiento y profundización de la fe y del aprendizaje de la vida cristiana; finalmente, de la pastoral del acompañamiento espiritual, de la vida sacramental y de la oración.

3. Itinerario catecumenal: itinerario de fe, catequético, litúrgico y espiritual

a) Itinerario de fe...

“Sal de tu tierra, y de tu patria, y de la casa de tu padre, a la tierra que yo te mostraré. De ti haré una nación grande y te bendeciré. Engrandeceré tu nombre. Y sé tú una bendición” (Gn 12,1-2).

⁴⁷ Cf. *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 35 -38

Al hablar de itinerario aludimos a un proceso de iniciación cristiana, a un camino por etapas, con tiempos y grados, por el que el catecúmeno avanza en la fe con la gracia de Dios y el auxilio de la Iglesia. El catecumenado se desarrolla como un camino progresivo de formación y de participación en el misterio de la salvación; de progreso en la fe, en la esperanza y en la caridad; en las virtudes humanas y en el obrar conforme a la nueva condición de “hijos”. Dicho progreso se corresponde con el modo de obrar de Dios y con su pedagogía; un Dios que ha creado al hombre a imagen suya y al que se ha revelado progresivamente en la historia, alcanzando su plenitud en la Encarnación, Muerte y Resurrección de Cristo (Cf. Gal 4,4). Es la realidad y el acontecimiento de la salvación que se realiza en la Historia. El catecumenado, que actualiza para cada hombre la obra de la redención y de la filiación divina, la obra encomendada al Hijo, se ajusta a este carácter histórico y progresivo de la revelación. Ahora el protagonismo es del Espíritu Santo⁴⁸, que el Padre y el Hijo han derramado sobre la Iglesia. Él actualiza la obra histórica de la salvación en el hombre concreto, también en un proceso histórico. El catecumenado es concreción de la obra santificadora del Espíritu Santo. Él llevará, paso a paso, a cada hombre, desde la fe inicial hasta la profesión de fe bautismal, “una viva, explícita y operante profesión de fe”⁴⁹; hasta hacerle partícipe, con el Bautismo, de la vida trinitaria, y pueda dirigirse a Dios como hijo verdadero: “*Dios ha enviado a vuestros corazones el Espíritu de su Hijo que clama: ¡Abba, Padre! De modo que ya no eres esclavo, sino hijo*” (Gal 4,6-7).

El Concilio Vaticano II subrayó que a la revelación de Dios le corresponde, por parte del hombre, la fe. Por la fe “el hombre se entrega entera y libremente a Dios, le ofrece el homenaje total de su entendimiento y de su voluntad”⁵⁰. A la obra salvífica del Hijo que el Espíritu Santo actualiza en el catecumenado, le corresponde también la fe del hombre. De ahí que el catecumenado haya de entenderse como un itinerario de fe. La fe, como entrega total y libre del hombre a Dios, tiende a definir lo que el hombre ama de verdad y lo que espera en lo más profundo de su corazón; tiende a fortalecer las virtudes humanas, a guiar las pasiones y los sentimientos; y a determinar las obras del hombre nuevo. El catecumenado, centrado pues en la fe, como principio de la vida cristiana, representa la maduración de la

⁴⁸ Cf. CCE 683

⁴⁹ DGC 66

⁵⁰ DV 5

misma y su perfeccionamiento, hasta hacerla capaz de vivir la vida nueva recibida en la comunidad de la Iglesia.

b) ... catequético, litúrgico y ascético-espiritual

Para llevar a cabo este proceso de maduración en la fe, “la iniciación de los catecúmenos se hará gradualmente a través de un itinerario litúrgico-catequético y espiritual, como un camino de conversión que se desarrolla en el seno de la comunidad cristiana, estableciendo etapas a través de las cuales se va avanzando en la fe”⁵¹.

En este proceso, tres son los elementos que irán configurando, iluminando y fortaleciendo la fe del catecúmeno: la catequesis, la liturgia y el ejercicio espiritual y ascético. Los tres se han de dar de forma orgánica e inseparable; no bastaría su yuxtaposición, es necesaria su unidad. De hecho, la iniciación cristiana se realiza “mediante dos funciones pastorales íntimamente relacionadas entre sí: catequesis y liturgia. En el catecumenado, catequesis y liturgia constituyen visiblemente dos dimensiones de una misma realidad, cuya finalidad es introducir a los hombres en el misterio de Cristo y de la Iglesia”⁵². Ambas funciones pastorales reclaman y producen un progreso espiritual y moral.

La catequesis

La catequesis es una forma del ministerio de la Palabra, que, a su vez, es uno de los elementos fundamentales de la evangelización. El ministerio de la Palabra transmite la revelación valiéndose de «palabras» humanas, siempre referidas a las «obras»: a las que Dios realizó en la historia de la salvación y a las que sigue realizando, especialmente en la liturgia; también a las obras que son el testimonio de vida de los cristianos y sus acciones en el mundo⁵³.

En el ámbito de la iniciación cristiana y en el catecumenado, la catequesis promueve y hace madurar la fe inicial suscitada en el anuncio misionero. Es tras esta primera conversión cuando “la catequesis propiamente dicha desarrollará su tarea específica de educación en la fe”⁵⁴, incorporan-

⁵¹ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 12. Cf. RICA obs. prv. 4. 9-40; IC 24-31; DGC 85-89.

⁵² IC 39

⁵³ Cf. DGC 50

⁵⁴ DGC 62. RICA 9.10.50; CT 19

do al convertido a la comunidad cristiana. La catequesis estructura la conversión a Jesucristo y da fundamento a la primera adhesión⁵⁵. Su meta es la profesión de fe bautismal⁵⁶. Para este fin “la Iglesia transmite a los catecúmenos la experiencia viva que ella tiene del Evangelio, su fe, para que aquéllos la hagan suya al profesarla. Por eso, ‘la auténtica catequesis es siempre una iniciación ordenada y sistemática a la revelación que Dios ha hecho al hombre en Jesucristo, revelación conservada en la memoria profunda de la Iglesia y en las Sagradas Escrituras y comunicada constantemente, mediante una «tradio» viva y activa, de generación en generación”⁵⁷.

Las características propias de la catequesis de iniciación⁵⁸ en el catecumenado serán las siguientes:

- “Una formación orgánica y sistemática de la fe... Indagación vital y orgánica en el misterio de Cristo que es lo que, principalmente, distingue a la catequesis de las demás formas de presentar la Palabra de Dios”⁵⁹.
- “Una formación básica, esencial, centrada en lo nuclear de la experiencia cristiana... La catequesis pone los cimientos del edificio espiritual del cristiano, alimenta las raíces de la vida de fe, capacitándole para recibir el posterior alimento sólido en la vida ordinaria de la comunidad cristiana”⁶⁰.
- “Un aprendizaje a toda la vida cristiana, una iniciación cristiana integral, que propicia un auténtico seguimiento de Jesucristo e introduce en la comunidad eclesial”⁶¹.

La liturgia

“La catequesis está intrínsecamente unida a toda la acción litúrgica y sacramental, porque es en los sacramentos, y sobre todo en la Eucaristía, donde Jesucristo actúa en plenitud para la transformación de los hom-

⁵⁵ Cf. DGC 64

⁵⁶ Cf. DGC 66

⁵⁷ DGC 66; Cf CT 66

⁵⁸ Cf. IC 42

⁵⁹ DGC 67; Cf. CT 22

⁶⁰ DGC 67

⁶¹ DGC 67

bres”⁶². Por su parte, la liturgia, si está precedida por la conversión y por la catequesis adecuada, puede dar “sus frutos en la vida de los fieles: la vida nueva según el Espíritu, el compromiso en la Iglesia y el servicio de su unidad”⁶³. La celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana, que necesita de una fe estructurada ya en la persona gracias a la catequesis, también alimenta esta fe, la robustece y la expresa “por medio de palabras y elementos”⁶⁴. La celebración de los sacramentos de iniciación, a su vez, hace posible un más profundo arraigo de la fe, inspirando “una peculiar y muy necesaria forma de catequesis, llamada mistagógica, que ‘pretende introducir en el Misterio de Cristo, procediendo de lo visible a lo invisible, del signo a lo significado, de los sacramentos a los misterios”⁶⁵.

El mismo Cristo, resucitado y vivo, mediante el ministerio de la Palabra se dirige al hombre para suscitar la fe en él por medio de la catequesis; y obra también la salvación por medio de la liturgia. “En ella los signos sensibles significan y cada uno a su manera realizan la santificación del hombre... En consecuencia, toda celebración litúrgica, por ser obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia”⁶⁶.

El itinerario de fe del catecumenado culmina con la celebración de los sacramentos del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía. Y así la inserción en Cristo y en la Iglesia se realiza por el baño bautismal, por la imposición de manos y la unción con Santo Crisma en la Confirmación y por la participación en la Eucaristía.

Por otra parte, en el transcurso del catecumenado, están presentes distintos ritos litúrgicos y celebraciones: “Todas estas celebraciones litúrgicas ponen de manifiesto la progresiva vinculación a Jesucristo de los catecúmenos y de los catequizandos, a la vez que les comunican la salvación que brota del misterio pascual. Del esmero que se ponga en hacer de ellas verdaderos momentos eclesiales del encuentro salvador con Dios en Jesucristo, unidos a la acción catequética, dependerá en gran medida el fruto espiritual de todo el itinerario de la iniciación”⁶⁷.

⁶² CT 23; cf. CCE 1074-1075

⁶³ CCE 1072

⁶⁴ SC 59

⁶⁵ IC 40; Cf. CCE 1075

⁶⁶ SC 7

⁶⁷ IC 45

El ejercicio ascético y espiritual

El encuentro verdadero con Cristo, que se produce tanto a través de la catequesis como de la liturgia, y en el ámbito de la comunidad cristiana, abre al catecúmeno a la vivencia y experiencia del amor de Dios, que lo liberará de las ataduras del pecado y lo elevará a la dignidad de hijo de Dios. La experiencia de este amor real y personal, pone al hombre ante la verdad de su propio ser, de su vocación verdadera, del más profundo deseo de su alma. El hombre percibe este amor como el mayor bien para él y la voluntad le impele a adherirse a Cristo, su bien, a seguirle y a compartir los misterios de su vida. Pero este cambio y esta conversión necesita por parte del hombre un proceso de crecimiento, que vendrá potenciado por el ejercicio espiritual y ascético.

El itinerario del catecumenado toma la forma de un proceso lento y progresivo de conversión que desemboca en una decisión de fe; pide y reclama una reorientación de la vida del catecúmeno en la dirección del Evangelio. Por eso el catecumenado ha de representar un proceso espiritual orientado a impulsar esta conversión y a acompañar espiritualmente la maduración de la fe y de la vida cristiana.

La liberación del pecado que experimenta el hombre y la atracción del amor de Dios, requiere también la renuncia a los ídolos. La ascesis cristiana, como lucha contra el pecado, se encuadra dentro de este ejercicio espiritual que surge de la fe y del amor a Dios. El progreso de la vida de fe, la renuncia a los ídolos, el orden y el uso adecuado de los bienes del mundo conforme al designio de Dios y la liberación del pecado, expresan el progreso del catecúmeno en la fe y en la vida cristiana.

Cuando el itinerario del catecumenado se ha realizado con rigor, gracias a la acción catequética y litúrgica y al ejercicio ascético y espiritual, el catecúmeno alcanzará, por el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, un verdadero acrecentamiento en su ser, ahora hijo adoptivo de Dios Padre, ungi-do con el Espíritu Santo y alimentado con el Cuerpo de Cristo. En adelante, el neófito se hallará en el comienzo de una vida nueva, determinada por la fe, la esperanza y el amor, para la que ha sido entrenado previamente.

4. La celebración de los sacramentos de iniciación cristiana

La celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana es el elemento determinante del catecumenado, hacia el que se ordenan todos los demás. Al tiempo, en su celebración “se ponen los fundamentos de toda la

vida cristiana”⁶⁸. En efecto, en la celebración de los sacramentos de la iniciación, Dios, por la mediación de la Iglesia y con el concurso necesario del hombre, actualiza para cada hombre la obra salvífica y santificadora de la muerte y resurrección de Jesucristo, y la efusión del Espíritu Santo. “La celebración de los sacramentos es la fuente y cima del proceso catecumenal ya que en ellos se realiza la vinculación de Jesucristo con los catecúmenos y se les comunica la salvación. Por ello la celebración de los sacramentos debe ser tal como corresponde a su condición de verdaderos momentos eclesiales del encuentro salvador con Jesucristo”⁶⁹.

El hombre puede acceder al misterio de Cristo y de la Iglesia por los sacramentos. Es Cristo mismo quien toma la iniciativa e incorpora al creyente a su Cuerpo, mediante los misterios sacramentales, que son, en definitiva, acciones suyas.

Por los sacramentos de la iniciación cristiana los hombres “libres del poder de las tinieblas, muertos, sepultados y resucitados con Cristo, reciben el Espíritu de los hijos de adopción y celebran con todo el pueblo de Dios el memorial de la Muerte y Resurrección del Señor”⁷⁰.

Por su parte, el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* afirma que los catecúmenos “incorporados a Cristo por el Bautismo, constituyen el pueblo de Dios, reciben el perdón de todos sus pecados, y pasan de la condición humana en que nacen como hijos del primer Adán al estado de hijos adoptivos, convertidos en una nueva criatura por el agua y el Espíritu Santo. Por eso se llaman y son hijos de Dios. Marcados luego en la Confirmación por el don del Espíritu, son más perfectamente configurados al Señor y llenos del Espíritu Santo [...]. Finalmente, participando en la asamblea eucarística, comen la carne del hijo del hombre y beben su sangre, a fin de recibir la vida eterna y expresar la unidad del pueblo de Dios”⁷¹.

La Eucaristía es, en efecto, meta y vértice de la iniciación cristiana. Y cuando el creyente es introducido en la Eucaristía, el sacramento que hace a la Iglesia (Cf. SC 10; LG 7), participando del Cuerpo Eucarístico de Cristo, llega a ser plenamente parte del cuerpo eclesial.

También es necesario considerar la unidad de los tres sacramentos de la Iniciación Cristiana, entre los cuales existe una estrecha y orgánica conexión. Están entre sí íntimamente unidos y conducen a los fieles a aquella

⁶⁸ CCE 1212

⁶⁹ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 23

⁷⁰ AG 14

⁷¹ RICA, Observaciones Generales 1-2

madurez cristiana por la cual pueden cumplir en la Iglesia y en el mundo la misión propia del pueblo de Dios⁷². Esta unidad “significa la unidad del misterio pascual, y el vínculo entre la misión del Hijo y la efusión del Espíritu Santo, y la conexión de ambos sacramentos, en los que desciende una y otra persona divina juntamente con el Padre sobre los bautizados”⁷³. Los tres sacramentos expresan también la plenitud del don que inicia a la fe y a la vida cristiana eclesial, e igualmente la identidad y responsabilidad propia del cristiano y de la Iglesia entera.

⁷² Cf. LG 31

⁷³ RICA, Observaciones Previas 34

Capítulo III.

ITINERARIO DEL CATECUMENADO

1. Itinerario por etapas: tiempos y grados

“Desde los tiempos apostólicos, para llegar a ser cristiano se sigue un camino y una iniciación que consta de varias etapas. Este camino puede ser recorrido rápida o lentamente. Y comprende siempre algunos elementos esenciales: el anuncio de la Palabra, la acogida del Evangelio que lleva a la conversión, la profesión de fe, el Bautismo, la efusión del Espíritu Santo, el acceso a la comunión eucarística”⁷⁴.

El proceso de iniciación cristiana de los catecúmenos, como camino de conversión, de formación y de crecimiento en la fe, es descrito por el *Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos* como un itinerario articulado por etapas y constituido por cuatro tiempos o períodos con tres grados, que se significan con sus correspondientes ritos. “En este camino, además del tiempo de instrucción y de maduración, hay «grados», mediante los cuales los catecúmenos han de avanzar, atravesando puertas, por así decirlo, o subiendo escalones”⁷⁵.

Son tiempos para la formación y maduración de la fe: precatecumenado, catecumenado, purificación e iluminación, y mistagogia; y grados o pasos, que se sellan con tres ritos litúrgicos: la admisión al catecumenado, la elección e inscripción del nombre, y, como culmen, la celebración de los Sacramentos de Iniciación⁷⁶.

En concreto, el proceso por etapas que propone el *Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos*, se articula del modo siguiente:

- Tiempo del anuncio misionero y el precatecumenado
 - La Admisión y entrada en el catecumenado
- Tiempo del catecumenado
 - La Elección e inscripción del nombre
- Tiempo de la purificación e iluminación
 - Celebración de los Sacramentos de la Iniciación
- Tiempo de la mistagogia.

⁷⁴ CCE 1229

⁷⁵ RICA, Observaciones Previas 6

⁷⁶ Cf. RICA, Observaciones Previas 6 - 7

2. El tiempo del anuncio Misionero y el Precatecumenado

El tiempo del anuncio misionero se refiere a los inicios de la fe y es de gran importancia. En él “se anuncia abiertamente y con decisión al Dios vivo y a Jesucristo, enviado por él para salvar a todos los hombres, a fin de que los no cristianos, al disponerles el corazón el Espíritu Santo, crean y se conviertan libremente al Señor, y se unan con sinceridad a él”⁷⁷. En este primer anuncio no puede faltar una llamada y propuesta esencial a la moral cristiana, a la vida espiritual y a la Iglesia.

De esta acción evangelizadora se espera que, con el auxilio de Dios, broten la fe y la conversión inicial⁷⁸, y madure la voluntad de seguir a Cristo y de pedir el Bautismo⁷⁹. Además de una primera presentación, adecuada a los candidatos, del mensaje cristiano, por parte de los catequistas (presbíteros, diáconos, religiosos o laicos), este primer periodo ha de contar con la ayuda y el apoyo de los fieles mediante el testimonio de la fe, el auxilio de la oración, la acogida fraterna y el acompañamiento espiritual⁸⁰.

La importancia del precathecumenado radica en el hecho de que sólo a partir de una fe inicial y de una primera conversión, y contando con la actitud interior del que cree⁸¹, se puede desarrollar el catecumenado propiamente dicho, que es una etapa específicamente catequética.

3. Primer Grado: La Admisión y Entrada en el Catecumenado

Aquellos que manifiestan a la Iglesia el deseo de ser miembros suyos, son acogidos públicamente mediante el rito litúrgico de la «Admisión y Entrada en el Catecumenado». Por esta celebración, la Iglesia muestra “su recepción” y realiza “su primera consagración”⁸². “Para dar este paso se

⁷⁷ RICA, Observaciones Previas 9; Cf. IC 24

⁷⁸ En cuyo caso, y hasta que sea admitido en el grado de los catecúmenos, ese hombre es llamado «simpatizante».

⁷⁹ Cf. RICA, Observaciones Previas 10; DGC 62; *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 13

⁸⁰ Cf. RICA, Observaciones Previas 11 - 13

⁸¹ Cf. IC 62

⁸² RICA; Observaciones Previas 14

requiere en los candidatos una vida espiritual inicial y los conocimientos fundamentales de la doctrina cristiana: a saber, la primera fe concebida en el tiempo del «precatecumenado», la conversión inicial y la voluntad de cambiar de vida y de empezar el trato con Dios en Cristo, y, por tanto, los primeros sentimientos de penitencia y el uso incipiente de invocar a Dios y hacer oración, acompañados de las primeras experiencias en el trato y espiritualidad de los cristianos”⁸³. De estas disposiciones deben juzgar los pastores, ayudados por los padrinos de catecumenado, por los catequistas y diáconos⁸⁴. Ha de observarse, pues, un juicio previo de idoneidad de los candidatos

En el rito de Entrada en el Catecumenado, la Iglesia “admite a los que pretenden ser sus miembros” y “Dios les otorga su gracia, ya que su deseo se muestra patente en esta celebración”⁸⁵. El rito expresa la peculiar pertenencia del catecúmeno a Cristo y a su Iglesia, que le ha tomado en su seno. Los candidatos, acogidos ya entre los catecúmenos son considerados cristianos, aunque de modo imperfecto, y pertenecen ya a la Iglesia. “Desde ese momento los catecúmenos (a los que ya abraza como suyos la santa madre Iglesia con amor y cuidado maternal, por estar vinculados a ella) son ya de ‘la casa de Cristo’”⁸⁶. “Por la signación y la unción catecumenal, entre otros ritos iniciales, el nuevo converso comienza a ser catecúmeno, pero no fiel, porque no ha recibido aún el sacramento de la fe, el Bautismo”⁸⁷.

4. El tiempo del Catecumenado

Es el tiempo del aprendizaje y maduración de la fe y de la vida cristiana. En este tiempo se ayudará al catecúmeno para que las disposiciones de ánimo manifestadas en su ingreso lleguen a su madurez⁸⁸. Los catecúmenos, llamados a participar de la vida de Cristo, habrán de ser educados en

⁸³ RICA; Observaciones Previas 15

⁸⁴ Cf. RICA; Observaciones Previas 16

⁸⁵ RICA; Observaciones Previas 14

⁸⁶ RICA; Observaciones Previas 18

⁸⁷ IC 25

⁸⁸ Cf. RICA; Observaciones Previas 19

la totalidad de esta vida, por eso deberán ser convenientemente iniciados “en el conocimiento del misterio de la salvación, en la práctica de la vida cristiana y en el ejercicio de la caridad, en la oración y en la celebración litúrgica, y en el testimonio de vida”⁸⁹. Esta maduración se actualiza a través de cuatro «camino», como se expone en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*⁹⁰ y es recogido después en otros documentos del magisterio⁹¹: la catequesis, la práctica de la vida cristiana, la participación en los ritos litúrgicos y celebraciones, y el testimonio apostólico y misionero.

El catecumenado es “un tiempo prolongado en el que la Iglesia transmite su fe y el conocimiento íntegro y vivo del misterio de la salvación mediante una catequesis apropiada, gradual e íntegra, teniendo como referencia el sagrado recuerdo de los misterios de Cristo y de la historia de la salvación en el año litúrgico”⁹². Con esta catequesis se conduce a los catecúmenos “no sólo al conveniente conocimiento de los dogmas y de los preceptos, sino también al íntimo conocimiento del misterio de la salvación, cuya aplicación desean”⁹³. Es un tiempo también de iniciación a la vida litúrgica, por eso la catequesis va acompañada de “celebraciones de la palabra de Dios y de otras plegarias”⁹⁴, tales como los exorcismos menores y las bendiciones⁹⁵. Con ellas la Iglesia enseña a los catecúmenos a participar de su liturgia al tiempo que los estimula y les ofrece los auxilios espirituales necesarios para el progreso en la vida cristiana.

Es un tiempo, también, de ejercicio de la vida cristiana. El *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* apela al progreso de conversión y encuentro con Cristo, “que lleva consigo un cambio y progreso de sentimientos y costumbres”, y señala entre las costumbres evangélicas que han de adquirir los catecúmenos las de la oración, el testimonio de la fe, la espera de Cristo, la docilidad en la propia actividad a las inspiraciones de lo alto, el ejercicio de la caridad con el prójimo y la abnegación⁹⁶. Esto implica ya por la fe una

⁸⁹ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 14; Cf. RICA 98

⁹⁰ Cf. RICA; Observaciones Previas 19

⁹¹ Cf. IC 121; *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 17 -21

⁹² IC 26; Cf. RICA; Observaciones Previas 19, (1)

⁹³ RICA; Observaciones Previas 19 (1)

⁹⁴ IC 26; Cf. RICA; Observaciones Previas 19, (3)

⁹⁵ Cf. RICA 106 - 124

⁹⁶ Cf. RICA 19 (punto 2)

participación en el misterio pascual, un tránsito de la antigua condición a la del hombre perfecto en Cristo. El Ritual señala que este «tránsito» debe desarrollarse paulatinamente durante el catecumenado y debe también manifestar sus consecuencias sociales⁹⁷.

Para tal progreso en la vida cristiana del catecúmeno y para su cooperación activa en la evangelización y edificación de la Iglesia, el catecúmeno contará con el ejemplo y el auxilio de sus padrinos y de todos los fieles de la comunidad.

El progreso en el conocimiento íntimo de los misterios de la fe y en la oración, en la vida cristiana de caridad y en el testimonio, darán paso al catecúmeno al grado de la elección y a la etapa de la iluminación y purificación.

5. Segundo Grado: La Elección e inscripción del nombre

El segundo grado se alcanza al final del tiempo del catecumenado, cuando la Iglesia «elige», es decir, selecciona y admite a los catecúmenos, que por su disposición personal son idóneos para acercarse a los sacramentos de la iniciación en la próxima celebración de la Pascua⁹⁸.

Para este grado se requiere del catecúmeno “la conversión de la mente y de las costumbres, suficiente conocimiento de la doctrina cristiana y sentimientos de fe y caridad; se requiere, además, una deliberación sobre su idoneidad”⁹⁹. Entonces, cuando ya ha madurado su fe, el catecúmeno es admitido a una preparación más intensa de los sacramentos¹⁰⁰.

Este grado viene expresado por la celebración litúrgica de la Elección, que de ordinario se celebrará al comenzar la cuaresma. “Se llama «Elección» porque la admisión hecha por la Iglesia, se funda en la elección de Dios, en cuyo nombre actúa la Iglesia; se llama también «inscripción de los nombres», porque los candidatos, en prenda de fidelidad, escriben su nombre en el libro de los elegidos”¹⁰¹. Desde este día, los catecúmenos reciben

⁹⁷ Cf. RICA 19 (punto 2)

⁹⁸ RICA; Observaciones Previas 22

⁹⁹ RICA; Observaciones Previas 23

¹⁰⁰ Cf. RICA; Observaciones Previas 6

¹⁰¹ Cf. RICA; Observaciones Previas 22

bolo y la Oración dominical, para la iluminación de los elegidos. En el Símbolo, en el que se recuerdan las grandezas y maravillas de Dios para la salvación de los hombres, se inundan de fe y de gozo los ojos de los elegidos; en la Oración dominical, descubren más profundamente el nuevo espíritu de los hijos, gracias al cual, llaman Padre a Dios, sobre todo durante la reunión eucarística”¹⁰⁶.

7. Tercer grado: La celebración de los Sacramentos de Iniciación

El tercer grado se alcanza cuando se ha concluido y completado la preparación espiritual del catecúmeno: su corazón ha sido purificado por la oración y la penitencia, su mente ha sido iluminada por un conocimiento vivo y más profundo del misterio de Dios, su voluntad está en disposición de confesar y dar testimonio de la fe de la Iglesia. Entonces “el catecúmeno recibe los sacramentos, con los que comienza a ser cristiano”¹⁰⁷.

La Celebración de los Sacramentos de la Iniciación es el centro y culmen de todo el catecumenado¹⁰⁸, “en el que los elegidos, perdonados sus pecados, se agregan al Pueblo de Dios, reciben la adopción de los hijos de Dios, y son conducidos por el Espíritu Santo a la plenitud prometida de antiguo, y, sobre todo, a pregonar el Reino de Dios por el sacrificio y por el banquete eucarístico”¹⁰⁹.

El Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía se celebra conjuntamente en la Vigilia Pascual para significar la unidad del misterio pascual y la plena participación del cristiano en el Cuerpo de Cristo viviente en la Iglesia. Esta celebración abre a los neófitos la etapa de la mistagogia.

8. El tiempo de la Mistagogia

Comprende el tiempo posterior a la celebración de los Sacramentos de la Iniciación, hasta culminar y concluir con la celebración solemne de Pentecostés¹¹⁰.

¹⁰⁶ RICA; Observaciones Previas 25,2

¹⁰⁷ RICA; Observaciones Previas 6 c.

¹⁰⁸ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 15.

¹⁰⁹ RICA; Observaciones Previas 27. Cf. ídem 28 -36

¹¹⁰ Cf. IC 123

Con la recepción de los sacramentos pascuales, los neófitos han entrado en una vida nueva, deben ahora vivir en la novedad de la vida realizada por los sacramentos. “De esta experiencia, propia del cristiano y aumentada con el transcurso de la vida, beben un nuevo sentido de la fe, de la Iglesia y del mundo”¹¹¹. A partir de esta experiencia pascual, los neófitos, se abren durante el tiempo de la mistagogia a la profundización de los dones recibidos con los sacramentos. El tiempo de la mistagogia está destinado, mediante la meditación del Evangelio, la celebración de la Eucaristía y el ejercicio de la vida cristiana, a profundizar los misterios celebrados y el compromiso de la fe en la Iglesia y en el mundo¹¹². “La inteligencia más plena y fructuosa de los misterios se adquiere con la renovación de las explicaciones y sobre todo con la recepción continuada de los sacramentos”¹¹³. Es por esto un tiempo catequético y sacramental¹¹⁴.

Esta profundización es una experiencia espiritual y eclesial: “La posterior frecuencia de sacramentos, así como ilumina la inteligencia de las Sagradas Escrituras, hasta tal punto acrecienta la ciencia de los hombres y redundante en la experiencia de la comunidad, que hace más fácil y provechoso a los neófitos el trato de los demás fieles. Por esto, la etapa de la Mistagogia tiene gran importancia para que los neófitos, ayudados por los padrinos, traben relaciones más íntimas con los fieles y les enriquezcan con la renovada visión de las cosas y con un nuevo impulso”¹¹⁵.

¹¹¹ RICA; Observaciones Previas 38

¹¹² Cf. RICA 37-39

¹¹³ RICA; Observaciones Previas 38.

¹¹⁴ Cf. IC 29

¹¹⁵ RICA; Observaciones Previas 39

Capítulo IV.

TAREAS Y CONTENIDOS DE LA CATEQUESIS EN EL ITINERARIO CATECUMENAL

1. Las tareas de la catequesis

“El fin definitivo de la catequesis es poner a uno no sólo en contacto sino en comunión, en intimidad con Jesucristo”¹¹⁶. Y esta comunión con Cristo, “por su propia dinámica, impulsa al discípulo a unirse con todo aquello con lo que el propio Jesucristo estaba profundamente unido: con Dios, su Padre, que le había enviado al mundo y con el Espíritu Santo, que le impulsaba a la misión; con la Iglesia, su Cuerpo, por la cual se entregó; con los hombres, sus hermanos, cuya suerte quiso compartir”¹¹⁷. La finalidad de la catequesis se expresa en la profesión de fe en el único Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Por el Bautismo realizado “*en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*” (Mt 28,19), y al que prepara la catequesis de iniciación, el catecúmeno es incorporado a Cristo y a él confía su vida¹¹⁸.

Esta finalidad de la catequesis se realiza a través de diversas tareas, mutuamente implicadas y que se corresponden con las diferentes dimensiones de la fe, que “en virtud de su propia dinámica interna pide ser conocida, celebrada, vivida y hecha oración”¹¹⁹, una fe que se vive en la comunidad cristiana y se anuncia en la misión. Es decir, la catequesis deberá integrar como elementos fundamentales que configuran el camino de iniciación a la fe y a la vida cristiana los siguientes: la iniciación al conocimiento del misterio cristiano, la iniciación a la liturgia, el aprendizaje de la vida evangélica y la iniciación a la vida de oración.

¹¹⁶ CT 5; Cf. CCE 426

¹¹⁷ DGC 81

¹¹⁸ Cf. DGC 82-83

¹¹⁹ DGC 84

2. La iniciación en el conocimiento del misterio cristiano

En el itinerario catecumenal, después del despertar religioso y el primer anuncio que lleva a la conversión y a la primera adhesión a Dios por la fe, el catecúmeno irá avanzando, mediante la escucha de la Palabra y el testimonio de los misterios de la fe, hacia el encuentro con el Señor y el conocimiento del misterio cristiano.

En este proceso, la catequesis deberá presentar de modo orgánico y sistemático la obra histórica de la salvación, para que el catecúmeno la reconozca como propia y se incorpore a ella; y los misterios de la fe, para que con su conocimiento alcance una adhesión más firme y una entrega más plena a Dios en Jesucristo.

Esta adhesión por la fe al misterio de Dios entraña, pues, el conocimiento de los contenidos de la revelación de Dios, de la verdad que él ha revelado sobre sí, sobre el hombre y sobre el mundo¹²⁰.

El Credo, como forma de la profesión de fe, es, sin duda, la referencia tanto del contenido de la verdad revelada como de la actitud de fe, esperanza y caridad, que ha de guiar el movimiento espiritual del que avanza en el conocimiento de los misterios cristianos.

El conocimiento propio de la fe proporcionará al catecúmeno el amor necesario para el seguimiento fiel de Cristo, la docilidad al Espíritu Santo y la obediencia a Dios Padre. “La catequesis debe conducir, por tanto, a la ‘comprensión paulatina de toda la verdad del designio divino’, introduciendo a los discípulos de Jesucristo en el conocimiento de la Tradición y de la Escritura, que es la ‘ciencia eminente de Cristo’ (Flp 3,8). Este profundizar en el conocimiento de la fe ilumina cristianamente la existencia humana, alimenta la vida de la fe y capacita también para dar razón de ella ante el mundo”¹²¹.

La comunión con Cristo y con la Iglesia irá haciendo partícipe al catecúmeno de su misma misión. La catequesis ayudará al catecúmeno a entender que forma parte de un pueblo llamado a transmitir la fe, a anunciar el Evangelio de la salvación. “Los catecúmenos han de aprender también a cooperar activamente en la evangelización y edificación de la Iglesia con el testimonio de su vida y la profesión de fe”¹²². A ello ha de iniciar la cate-

¹²⁰ Cf. GS 22

¹²¹ DGC 85

¹²² AG 14; RICA 19 (punto 4)

quesis, infundiendo el deseo de Dios de que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad (Cf. 1 Tim 2,4).

3. La iniciación a la liturgia

Pertenece también al proceso catequético la iniciación a la vida litúrgica. “La fe reclama el Bautismo”¹²³; la adhesión a Cristo por la fe conduce a la liturgia “obra de Cristo Sacerdote”¹²⁴, en la que él mismo está presente para actualizar su obra salvífica. Así, todo el catecumenado, como verdadero itinerario de fe, está jalonado por las celebraciones litúrgicas, previstas en el RICA, y culminado con la celebración litúrgica de los Sacramentos de Iniciación.

Para que la participación en dichos sacramentos sea plena, consciente y activa, tal como exige la propia liturgia y la nueva dignidad que se recibe en el sacramento del Bautismo¹²⁵, “la catequesis ha de educar a los discípulos de Jesucristo ‘para la oración, la acción de gracias, la penitencia, la plegaria confiada, el sentido comunitario, la captación recta del significado de los símbolos...’; ya que todo ello es necesario para que exista una verdadera vida litúrgica”¹²⁶. La catequesis ha de preparar para la celebración de los sacramentos de iniciación, ayudar a entender el significado de los gestos y de los símbolos propios de la liturgia y educar en los catecúmenos aquellas actitudes que les ayuden a participar en la celebración litúrgica.

Por tanto, la catequesis habrá de educar e introducir progresivamente en la liturgia de la Iglesia, llevando a descubrir la continuidad de los signos sacramentales con los acontecimientos de la historia de la salvación. La iniciación a la liturgia comienza y progresa en el itinerario catecumenal a través de las celebraciones y ritos previstos por el RICA. Así, el «simpatizante» es admitido como catecúmeno a través de una celebración litúrgica, el «Rito de Entrada en el Catecumenado»¹²⁷, y desde ese momento “junto a sus catequistas y acompañantes, asistirá a la liturgia de la palabra de las celebraciones eucarísticas dominicales, a las celebraciones comunitarias

¹²³ DGC 65

¹²⁴ Cf. SC 7

¹²⁵ Cf. SC 14

¹²⁶ DGC 85

¹²⁷ Cf. RICA 68 ss.

de la Penitencia, así como a alguna celebración del sacramento del Bautismo, y a ser posible de la Confirmación”¹²⁸. Esta introducción en la vida litúrgica de la Iglesia a través de la liturgia misma necesita de la catequesis, que ha de preceder o seguir la liturgia con su enseñanza y exhortación de modo que la liturgia sea lo más expresiva y lo más eficaz posible para el catecúmeno. Hay una necesaria interacción y como dependencia entre catequesis y liturgia. Así el RICA prescribe que las mismas catequesis de la etapa catecumenal sean “acomodadas al año litúrgico y basadas en las celebraciones de la palabra”¹²⁹. Cuando los catecúmenos alcanzan el grado de «elegidos», la participación litúrgica y la vida de oración se intensifican y la misma catequesis ha de polarizarse sobre ellas. Lo mismo ocurre cuando son bautizados: la liturgia inspira una peculiar y muy necesaria forma de catequesis llamada «mistagógica», que introduce en el misterio de Cristo, procediendo de lo visible a lo invisible, del signo a lo significado, de los sacramentos a los misterios. El tiempo de la Pascua está marcado por la experiencia sacramental¹³⁰, y la catequesis propia de este tiempo, la catequesis mistagógica, girará en torno a la acción y a la vida litúrgica.

4. La iniciación y aprendizaje de la vida evangélica.

La vida en Cristo

El itinerario catequético supone también para los catecúmenos un aprendizaje y ejercicio de la vida cristiana en todas sus dimensiones. En efecto, “supone el progreso en la conversión, la adquisición progresiva de las costumbres evangélicas y el ejercicio de los compromisos personales y eclesiales”¹³¹.

La adhesión a Cristo por la fe, que busca y espera la comunión con él, implica la ruptura progresiva del pecado hasta alcanzar con la nueva condición de hijo, recibida en el Bautismo, una verdadera vida nueva, la vida en Cristo.

¹²⁸ IC 121,3; Cf. *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 19; RICA, *Observaciones Previas* 18, 19 (punto 3)

¹²⁹ RICA 19 (punto 1)

¹³⁰ RICA 38-40

¹³¹ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 20

Tarea de la catequesis será, por eso, iluminar con la luz de Cristo los pasos del hombre¹³², enseñarle a rechazar el pecado, a asumir las costumbres evangélicas, las actitudes y sentimientos del Maestro¹³³, la obediencia a su palabra¹³⁴, la misma vida del Señor¹³⁵ y su caridad sin límites¹³⁶, hasta la participación en el misterio de la muerte de Cristo¹³⁷ con el sacrificio de la propia vida¹³⁸.

La catequesis viene a ser así un camino de transformación interior. Y el Decálogo, tal como ha sido expuesto en el *Catecismo de la Iglesia Católica*¹³⁹, ha de guiar el aprendizaje de la vida cristiana. En ella “el sermón del Monte, en el que Jesús, asumiendo el decálogo, le imprime el espíritu de las bienaventuranzas, es una referencia indispensable en esta formación moral, hoy tan necesaria”¹⁴⁰. La formación moral de la catequesis adquiere su mayor fuerza interpeladora “cuando, junto a la palabra anunciada, sabe ofrecer también la palabra vivida”¹⁴¹. Y el “testimonio moral, al que prepara la catequesis, ha de saber mostrar las consecuencias sociales de las exigencias evangélicas”¹⁴². En este aprendizaje los catecúmenos cuentan con la ayuda de la comunidad cristiana, de sus padrinos de catecumenado y Bautismo y de todos los fieles de la comunidad, de su ejemplo

¹³² Cf. Jn 8,12: “Yo soy la luz del mundo, el que me siga no caminará en la oscuridad, sino que tendrá la luz de la vida”.

¹³³ Cf. Flp 2,5: “Tened entre vosotros los mismos sentimientos de Cristo...”

¹³⁴ Cf. 1Jn 2,3-4: “En esto sabemos que le conocemos: en que guardamos sus mandamientos. Quien dice: ‘Yo le conozco’ y no guarda sus mandamientos es un mentiroso y la verdad no está en él”.

¹³⁵, Cf. 1Jn 2,6: “Quien dice que permanece en él, debe vivir como vivió él”.

¹³⁶ Cf. Jn 13,1: “Habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo”; Jn 13,34: “Os doy un mandamiento nuevo: que os améis unos a otros. Que, como yo os he amado, así también os améis vosotros los unos a los otros”.

¹³⁷ Cf. Flp 3,10-11: “Y conocerle a él, el poder de su resurrección y la comunión en sus padecimientos hasta hacerme semejante a él en su muerte”.

¹³⁸ Cf. 1 Jn 3,14-18: “En esto hemos conocido lo que es el amor: en que él dio su vida por nosotros. También nosotros debemos dar la vida por los hermanos. Si alguno que posee bienes de la tierra, ve a su hermano padecer necesidad y le cierra su corazón, ¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios?”

¹³⁹ Cf. CCE 2052 - 2550

¹⁴⁰ DGC 85

¹⁴¹ Cf. *Ibidem*

¹⁴² Cf. *Ibidem*

y de su ánimo¹⁴³. También cuentan con la eficaz oración de la Iglesia, para lo cual el RICA prevee los «exorcismos» y las «bendiciones» que se realizarán durante las «celebraciones de la palabra»¹⁴⁴.

En el aprendizaje de la vida evangélica, es imprescindible la iniciación a la vida comunitaria y misionera. Comunión y misión son dos aspectos mutuamente asociados¹⁴⁵ y connaturales a la Iglesia. Ella es reflejo y participación de la comunión trinitaria¹⁴⁶, y de su obra salvífica¹⁴⁷. El prólogo de la primera carta de san Juan es expresión elocuente de esta realidad (1Jn 1,1-4; Cf. Jn 17).

Conforme a esto, el catecúmeno ha de ser iniciado “para vivir en comunidad y para participar en la vida y misión de la Iglesia y estar presente, en cuanto cristiano, en la sociedad”¹⁴⁸. El cuidado con que el Señor preparó a los discípulos para la vida comunitaria (Cf. Mt 18; Jn 13; 17; Lc 24,49) y para la misión (Cf. Mt 9,35 - 11,1; Lc 9,57 - 10,20; Jn 17; Mt 28,16-20) ha de inspirar el ánimo de los catequistas y el contenido mismo de la catequesis.

La catequesis tratará de infundir en los catecúmenos el deseo de una verdadera y efectiva unidad en la Iglesia y educar para su vida comunitaria que gira en torno a Cristo, quien une a todos los miembros de su Cuerpo como familia. Él es la Cabeza y el principio de unidad que congrega y da forma a la comunidad eclesial.

¹⁴³ Cf. RICA 19 (punto 2)

¹⁴⁴ Cf. RICA 19 (punto 3); 98 -132; Cf. IC 121 (punto 2)

¹⁴⁵ Cf. CCE 737: “La misión de Cristo y del Espíritu Santo se realiza en la Iglesia, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo. Esta misión conjunta asocia desde ahora a los fieles de Cristo en su comunión con el Padre en el Espíritu Santo”. CCE 850: “El fin último de la misión de la Iglesia no es otro que hacer participar a los hombres en la comunión que existe entre el Padre y el Hijo en el Espíritu de amor”.

¹⁴⁶ Cf. Clemente de Alejandría, *El Pedagogo*. Ed. Ciudad Nueva (Madrid 1994), Pág.163: “¡Qué misterio tan admirable! Uno mismo es el Padre de todos, uno el Logos de todos, uno mismo el Espíritu Santo, en todas partes; una única Virgen que se ha convertido en madre y que a mí me gusta llamarla Iglesia”. Cf. CCE 813

¹⁴⁷ Cf. LG 17: “Como el Hijo fue enviado por el Padre, así también él envió a los Apóstoles (Cf. Jn 20,21) diciendo: Id y enseñad...”. AG 2: “La Iglesia peregrinante es, por su propia naturaleza misionera, puesto que tiene su origen en la misión del Hijo y la misión del Espíritu Santo según el plan de Dios Padre”. CCE 738: “Así, la misión de la Iglesia no se añade a la de Cristo y del Espíritu Santo, sino que es su sacramento: con todo su ser y con todos sus miembros ha sido enviada para anunciar y dar testimonio, para actualizar y extender el Misterio de la Comunión de la Santísima Trinidad”.

¹⁴⁸ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 20

El ejercicio mismo del catecumenado, en el que los padrinos, catequistas, presbíteros y obispos ejercen su propio ministerio, invitando, enseñando, dando ejemplo, animando, corrigiendo, dando testimonio de fe y de vida, confiriendo los dones sagrados, es en sí escuela de iniciación a la vida comunitaria. Lo mismo puede decirse de la acogida y la ayuda que toda la comunidad eclesial ha de prestar a los catecúmenos. El catecúmeno aprenderá que la nueva vida que se le propone se identifica con la participación activa y viva en la nueva familia¹⁴⁹, la Iglesia; y en la escuela de la comunidad cristiana descubrirá y valorará aquellas actitudes que robustecen la vida comunitaria: el espíritu de sencillez y humildad, la solicitud por los más pequeños, la atención a los que se han alejado, la corrección fraterna, la oración en común, el perdón mutuo y el amor fraterno¹⁵⁰.

5. La iniciación a la oración

La comunión con Cristo, objetivo final de la catequesis, abre a una vida marcada por la oración, como diálogo del discípulo con su Maestro y Amigo, que en unión con él se dirige a Dios Padre.

La iniciación a la oración ha de acompañar el progreso de la fe del catecúmeno. La catequesis ha de enseñar al catecúmeno a orar: desde la oración propia de la criatura que se experimenta necesitada del Creador, a aquella otra que es una respuesta a la revelación de Dios que se comunica y se entrega al hombre para su salvación. Por eso la catequesis, habrá de enseñar, de forma gradual, a dirigirse a Dios desde los sentimientos más elementales y básicos, que surgen en el espíritu humano ante la obra salvífica de Dios, hasta introducirle en la oración propia del cristiano, la oración del Hijo, expresada en el Padre Nuestro, entregado en vísperas de la celebración del Bautismo. Esta entrega está indicando que la nueva gracia de la filiación divina hace posible también una nueva relación con Dios Padre, con Jesucristo como Redentor y con el Espíritu Santo, como verdadero maestro interior. Esta oración propiamente cristiana no anula o elimina las anteriores, sino que las asume y plenifica y da su sentido verdadero.

¹⁴⁹ Es significativa la anécdota que San Agustín cuenta en las *Confesiones* a propósito de la conversión de Victorino, retórico como él. Cf. *Confesiones* Libro VIII, cap. 2. Obras Completas de San Agustín II; BAC 11, (Madrid 1991) Pag. 312-316.

¹⁵⁰ Cf. DGC 86

La exposición y explicación del Evangelio ayudará al catecúmeno a orar con Jesús, “con los sentimientos con que se dirigía al Padre: adoración, alabanza, acción de gracias, confianza filial, súplica, admiración por su gloria”¹⁵¹. Así mismo, la propia catequesis deberá desarrollarse en un clima de oración: “Cuando la catequesis está penetrada por un clima de oración, el aprendizaje de la vida cristiana cobra toda su profundidad. Este clima se hace particularmente necesario cuando los catecúmenos se enfrentan a los aspectos más exigentes del Evangelio y se sienten débiles, o cuando descubren -maravillados- la acción de Dios en sus vidas”¹⁵².

6. Referencias para el desarrollo de estas tareas

Las referencias fundamentales para la inspiración y realización de las tareas propias de la catequesis han de ser las siguientes:

- 1º La Sagrada Escritura, entendida y transmitida en la gran Tradición de la Iglesia.
- 2º. El Catecismo de la Iglesia Católica.
- 3º. Los catecismos de la Conferencia Episcopal Española.
- 4º. El Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos.
- 5º. El Directorio General para la Catequesis.

¹⁵¹ DGC 85

¹⁵² DGC 85

Capítulo V.

DESTINATARIOS DEL CATECUMENADO

OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS

1. Destinatarios

La institución del catecumenado se dirige a los adultos no bautizados “que han recibido de Dios, por medio de la Iglesia, la fe en Cristo”¹⁵³. Es necesario, pues, para que alguien pueda ser tenido como posible beneficiario de esta institución, que sea adulto y que no esté bautizado.

Al hablar de adultos, no nos referimos a los que han alcanzado la mayoría de edad, sino a aquellos que saliendo de la infancia tienen ya uso de razón. Eso es lo que señala el Código de Derecho Canónico: “las disposiciones de los cánones sobre el Bautismo de adultos se aplican a todos aquellos que han salido de la infancia y tienen uso de razón”¹⁵⁴. El mismo Código considera con uso de razón los niños mayores de siete años.

Por tanto, los niños que, a partir de la edad de siete años, cumplan los otros dos requisitos, podrán ser tenidos como posibles beneficiarios del catecumenado. Ahora bien, dadas las grandes diferencias psicológicas, sociales y vitales, es necesario establecer «itinerarios» apropiados conforme a las necesidades y capacidades propias de la edad. De esta forma, se establecerán: primero, el itinerario tipo para los mayores de edad; luego un itinerario para niños y preadolescentes entre 7 y 13 años, y otro para los adolescentes y jóvenes entre los 14 y 18 años¹⁵⁵. El desarrollo de estos itinerarios habrá de tener como punto de referencia el documento de la Conferencia Episcopal Española, surgido de la LXXXIII Asamblea Plenaria, de 2004: *Orientaciones Pastorales para la Iniciación Cristiana de los niños no bautizados en su infancia*.

En cualquier caso, para todos los destinatarios del catecumenado, es también necesario que se dé, en un primer momento, una cierta búsqueda de Cristo y, luego, fe en él. En efecto, la acción del anuncio misionero, primer tiempo que hemos descrito como propio del itinerario catecumenal, se

¹⁵³ AG 14

¹⁵⁴ CIC 852

¹⁵⁵ Cf. IC 29

dirige a todos (“*id ... a todas las gentes*” -Mt 28,19), pero sólo el que dé fe al anuncio de la Iglesia avanzará por el camino catecumenal hasta la profesión pública de la fe trinitaria y, con ella, a la fuente bautismal. A la fe necesaria para iniciar el itinerario catecumenal ya nos referimos al hablar del tiempo del pre-catecumenado y del grado de la Entrada en el Catecumenado. No se trata de una fe plena y estructurada, pero sí de una primera y verdadera conversión y adhesión a la persona de Cristo, “esta conversión hay que considerarla ciertamente inicial, pero suficiente”¹⁵⁶. Se trata de aquellos que “al oír el anuncio del misterio de Cristo, y bajo la acción del Espíritu Santo en sus corazones, consciente y libremente buscan al Dios vivo y emprenden el camino de la fe y de la conversión”¹⁵⁷.

La Iglesia, pues, habrá de discernir en cada caso si se da esta fe suficiente pero necesaria. En el inicio de la fe y de la conversión, ella ha de velar tanto por la libertad plena del que decide andar detrás de Cristo, como también investigar y, si es necesario, purificar, los motivos de la conversión¹⁵⁸.

2. Obligaciones y Prerrogativas

Nos referimos aquí a los que ya han sido recibidos en el primer grado por el rito litúrgico de la «Entrada en el Catecumenado». Éstos, que “están ya unidos a la Iglesia y pertenecen a la casa de Cristo, tienen derecho a ser considerados catecúmenos. Señalados con la cruz de Cristo mientras esperan ser fieles cristianos por el Bautismo, son ya discípulos”¹⁵⁹. Y “desde este momento los catecúmenos... son alimentados por la Iglesia con la palabra de Dios y favorecidos con las ayudas litúrgicas. Por tanto, los catecúmenos han de estimar de todo corazón la asistencia a la liturgia de la palabra y el recibir las bendiciones y sacramentales. Cuando contraigan matrimonio, ya sea entre dos catecúmenos, o entre un catecúmeno y un no bautizado, úsense los ritos apropiados. Finalmente, si mueren durante el catecumenado, se les deben exequias cristianas.

Tal como determina el *Código de Derecho Canónico*, “corresponde a las Conferencias Episcopales publicar unos estatutos por los que se regule el

¹⁵⁶ AG 13

¹⁵⁷ RICA; Observaciones Previas 1

¹⁵⁸ Cf. AG 13

¹⁵⁹ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 20

Catecumenado, determinando qué obligaciones deben cumplir los catecúmenos y qué prerrogativas se les reconocen”¹⁶⁰. Y conforme a estas palabras, la Conferencia Episcopal Española, en la *Normas Complementarias al Nuevo Derecho Canónico*, estableció lo siguiente:

“Los catecúmenos, a saber, aquellos que se preparan para la recepción fructuosa de los sacramentos de la iniciación cristiana en el momento oportuno, a quienes la Iglesia acoge ya como suyos por la vida de fe, esperanza y caridad que llevan, gozan de un estatuto jurídico peculiar, en el que entran al menos las siguientes obligaciones y prerrogativas:

1º. Obligaciones: supuesta su inscripción en el Catecumenado a tenor del Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, seguirán los pasos sucesivos de la iniciación cristiana en él señalados; participarán de la Liturgia de la Palabra semanal, sea con la comunidad cristiana, sea en actos peculiares; y llevarán una vida evangélica propia de su condición.

2º. Prerrogativas:

- Pueden impartírseles sacramentales, a tenor del c. 1170.
- A cada uno acompañará en su itinerario catecumenal un padrino, es decir, un varón o una mujer que le conozca, le ayude y sea testigo de sus costumbres, de su fe y de su voluntad.
- Pueden y aún deben participar en la actividad apostólica de la Iglesia.
- Si contraen matrimonio, la comunidad cristiana los acompañará con una peculiar celebración religiosa. Podrán contraer matrimonio canónico tanto con un bautizado, como con otro catecúmeno, como con un no cristiano¹⁶¹, siempre que de la forma prevista por el derecho, reciba las oportunas dispensas¹⁶².
- Están equiparados a los fieles en materia de exequias (Cf. CIC 1183/1).¹⁶³”

¹⁶⁰ CIC 788/3

¹⁶¹ *Ritual del Matrimonio*; II Edición típica, 1995, n. 315 ss.

¹⁶² Cf. CIC 1125. 1126

¹⁶³ *Segundo Decreto General* de la Conferencia Episcopal Española sobre las normas complementarias al Nuevo Código de Derecho Canónico. Artículo 3:

Capítulo VI.

COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES EN EL CATECUMENADO

1. Responsabilidad y competencia del Obispo diocesano

La institución y la labor del catecumenado se encuadra en el interior de la tarea de la Iniciación Cristiana y en el ámbito más amplio de la misión de evangelizar, que tiene como primeros responsables a los obispos¹⁶⁴. Ellos tienen, cada uno en la Iglesia particular que presiden, la plena responsabilidad en el oficio de enseñar, de santificar y de pastorear; oficios de los que el «simpatizante», el «catecúmeno», el «elegido» y el «neófito» están necesitados.

En primer lugar, son ellos “los pregoneros de la fe que ganan nuevos discípulos para Cristo y son los maestros auténticos, o sea los que están dotados de la autoridad de Cristo”¹⁶⁵. Son también ellos los que, revestidos de la plenitud del sacramento del Orden, regulan legítima y fructíferamente la administración de los sacramentos. “Ellos disponen la administración del Bautismo..., son los ministros ordinarios de la Confirmación, los dispensadores de las Sagradas Órdenes y los moderadores de la disciplina penitencial; y ellos solícitamente exhortan e instruyen a su pueblo para que participen con fe y reverencia en la liturgia y, sobre todo, en el santo sacrificio de la Misa”¹⁶⁶. Por último, son también los obispos quienes “rigen como vicarios y legados de Cristo, las iglesias particulares que les han sido encomendadas, con sus consejos, con sus exhortaciones, con sus ejemplos, pero también con su autoridad y sacra potestad, de la que usan únicamente para edificar a su grey en la verdad y en la santidad... A ellos se les confía plenamente el oficio pastoral, o sea el cuidado habitual y cotidiano de sus ovejas”¹⁶⁷.

Conforme a esta doctrina común a la Tradición, y expuesta en la citada *Constitución Dogmática Lumen Gentium*, le corresponde al Obispo instau-

¹⁶⁴ Cf. LG 24

¹⁶⁵ LG 25

¹⁶⁶ LG 26

¹⁶⁷ LG 27

rar el catecumenado, regular su ejercicio y disponer la pastoral de la Iniciación Cristiana de la diócesis¹⁶⁸. Así lo expuso el papa Juan Pablo II:

“Los Obispos, teniendo en cuenta las circunstancias actuales han de poner en práctica las prescripciones del *Rito de la Iniciación Cristiana de Adultos*. Por tanto, han de procurar que en cada diócesis existan las estructuras y agentes de pastoral necesarios para asegurar de la manera más digna y eficaz la observancia de las disposiciones y disciplina litúrgica, catequética y pastoral de la iniciación cristiana, adaptada a las necesidades de nuestro tiempo.

Por su propia naturaleza de inserción progresiva en el misterio de Cristo y de la Iglesia, misterio que vive y actúa en cada iglesia particular, el itinerario de la iniciación cristiana requiere la presencia y el ministerio del Obispo diocesano, especialmente en su fase final, es decir, en la administración del Bautismo, de la Confirmación y de la Eucaristía, como tiene lugar normalmente en la Vigilia Pascual”¹⁶⁹.

Y el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos enuncia así lo que al Obispo le incumbe en su diócesis respecto al catecumenado:

1. “Establecer la institución del catecumenado y decidir las normas oportunas para cada necesidad (Cf. n. 44¹⁷⁰)
2. “Determinar, según las circunstancias, si se puede celebrar, y cuando, el rito de la iniciación fuera de los tiempos propios (Cf. n. 58¹⁷¹)
3. “Dispensar por impedimentos graves de un escrutinio y, en circunstancias extraordinarias, también de dos (Cf. n. 52¹⁷²)

¹⁶⁸ Cf. DGC 222-223; *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 35.

¹⁶⁹ *Pastores Gregis* 38

¹⁷⁰ “*Es propio del Obispo, por sí, o por su delegado organizar, orientar y fomentar la educación pastoral de los catecúmenos, y admitir a los candidatos a la elección y a los sacramentos. Es de desear que, en cuanto sea posible, además de presidir la liturgia cuaresmal, él mismo celebre el rito de la Elección, y en la Vigilia Pascual confiera los sacramentos de la iniciación. Finalmente, por su cargo pastoral debe confiar la misión para los exorcismos menores a catequistas que realmente sean dignos y estén bien preparados*”.

¹⁷¹ “*Aunque el curso de la Iniciación debe disponerse ordinariamente de modo que los sacramentos se celebren en la Vigilia Pascual, sin embargo, a casusa de circunstancias inesperadas y de necesidades pastorales, se permite que el rito de la elección y el tiempo de la purificación e iluminación se celebren fuera de Cuaresma, y los sacramentos fuera de la Vigilia Pascual o del día de Pascua*”.

¹⁷² Cf. RICA Observaciones Previas 52: “*Los escrutinios tendrán lugar los domingos III,*

4. "Permitir que parcial o totalmente se use el Ritual abreviado (Cf. n. 240¹⁷³)
5. "Confiar a los catequistas, que sean verdaderamente dignos y estén bien preparados, la misión de realizar los exorcismos y las bendiciones (Cf. nn. 44 y 47)
6. "Presidir el rito de la "elección" y dar por válida la admisión de los elegidos, por sí o por medio de un delegado (Cf. 44)"¹⁷⁴

El Obispo ha de regular también la duración y organización del catecumenado; la aprobación del programa catequético, así como presidir los ritos de Entrada en el Catecumenado, de Elección y conferir los Sacramentos de Iniciación¹⁷⁵.

2. El Delegado del Catecumenado y del Servicio Diocesano

El Obispo diocesano "puede encontrar una eficaz ayuda en un «Servicio Diocesano para el catecumenado» como organismo encargado de promover y coordinar en la diócesis la pastoral catecumenal. En cualquier caso es muy conveniente que el Obispo nombre un delegado diocesano del catecumenado encargado de promover y coordinar las distintas acciones que integran la pastoral catecumenal"¹⁷⁶.

El delegado tiene la misión de llevar a término la institución en nombre del Obispo, organizando y dirigiendolo; promoviendo a los catequistas, procurando su formación doctrinal y la calidad de su vida espiritual.

IV y V de Cuaresma... Han de celebrarse tres escrutinios; sin embargo, por graves impedimentos, el Obispo puede dispensar de uno, o en circunstancias graves de dos de los escrutinios".

¹⁷³ *"En circunstancias extraordinarias,... cuando el Ordinario del lugar, juzgando sobre la sinceridad de la conversión cristiana del candidato y sobre su madurez religiosa, dispone que reciba el Bautismo sin dilación, a él le toca permitir para cada caso en particular que se use este rito sencillo (simplificado), ... o dar facultad para tener solamente uno o dos ritos del catecumenado o del tiempo de la purificación e iluminación".*

¹⁷⁴ RICA, Observaciones Previas 66

¹⁷⁵ Cf. RICA, Observaciones Generales 11- 12; Cf. *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 35

¹⁷⁶ *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* 37

3. Los presbíteros

También los presbíteros en cuanto colaboradores del Orden Episcopal son responsables del catecumenado. En particular, aquellos que tienen encomendada la cura pastoral tienen una responsabilidad directa¹⁷⁷ en el catecumenado: la atención pastoral y personal de los catecúmenos, “auxiliando, especialmente, a los que se vean combatidos por dudas o aflicciones, proporcionándoles la catequesis adecuada con ayuda de los diáconos y catequistas; aprobar la elección de los padrinos, y oírlos y ayudarlos gustosamente; y finalmente velar con diligencia para que se sigan perfectamente los ritos aptos en el curso de todo el Ritual de la Iniciación”¹⁷⁸.

4. Los Catequistas

El papel de los catequistas en el desarrollo del catecumenado es fundamental, tal como queda reflejado en el Ritual de la Iniciación Cristiana: “tengan parte activa en los ritos en cuanto fuere posible. Cuando enseñan, procuren que su doctrina esté llena del espíritu evangélico, acomodada a los símbolos y tiempos litúrgicos, adaptada a los catecúmenos y enriquecida, en cuanto sea posible, con las tradiciones y usos locales”¹⁷⁹. En las concreciones para nuestra diócesis se aclarará más el papel que tendrán en nuestro catecumenado.

5. Los padrinos

Se trata de los padrinos para el grado de los Catecúmenos, para la Elección y para los Sacramentos de la Iniciación. Serán, siempre que sean posible los mismos y serán tomados de entre la comunidad cristiana y tendrán la aprobación de los sacerdotes: *“elegido por el catecúmeno a causa de su buen ejemplo, de sus dotes y de la amistad, delegado por la comunidad*

¹⁷⁷ Cf. RICA, Observaciones Generales 13-14

¹⁷⁸ RICA, Observaciones Previas 13. 45. Cf. n.º. 46

¹⁷⁹ RICA Observaciones Previas 48

*cristiana local y aprobado por el sacerdote, acompaña al candidato en el día de la elección, en la celebración de los sacramentos y en etapa de la Mistagogia. A él atañe mostrar familiarmente al catecúmeno el uso del Evangelio en la vida propia y en el trato con la sociedad, ayudarle en las dudas y ansiedades, y darle testimonio y velar por el incremento de su vida bautismal...*¹⁸⁰. Aluden también al papel de los padrinos los números 8, 9 y 10 de las Observaciones Generales del RICA, y enumera las cualidades que requiere: 1) La madurez necesaria para su función; 2) Que haya recibido los tres sacramentos de la Iniciación Cristiana; 3) Que pertenezca a la Iglesia Católica y no esté incapacitado por el Derecho.

6. El Pueblo de Dios

“La preparación al Bautismo y la formación cristiana es tarea que incumbe muy seriamente al pueblo de Dios, es decir, a la Iglesia, que transmite y alimenta la fe recibida de los Apóstoles”¹⁸¹. “El pueblo de Dios representado por la Iglesia local, siempre debe entender y mostrar que la iniciación de los adultos es cosa suya y asunto que atañe a todos los bautizados. Esté pues muy preparado y dispuesto, siguiendo su vocación apostólica, para ayudar a los que buscan a Cristo. En las varias circunstancias de la vida cotidiana, como en el apostolado, incumbe a todo discípulo de Cristo la obligación de propagar, en lo que le toca, la fe. Por tanto, debe ayudar a los candidatos y a los catecúmenos durante todo el periodo de la iniciación, en el precatecumenado, en el catecumenado y en el tiempo de la Mistagogia”¹⁸². Y, a continuación, tras estas palabras de carácter general sobre la responsabilidad de todo el pueblo de Dios en la tarea del catecumenado, el mismo Ritual señala cinco tareas suyas muy concretas: 1) Dar testimonio con palabras y obras ante el mundo, estar predispuestos a acoger y entrar en diálogo con los que no forman parte de la comunidad cristiana; 2) Asistir y participar en los actos del catecumenado; 3) Su presencia y testimonio justo y prudente sobre los catecúmenos el día de la Elección; 4) Ser asiduos a los ritos de los escrutinios y entregas, dando ejemplo de penitencia y

¹⁸⁰ RICA Observaciones Previas 43

¹⁸¹ RICA Observaciones Generales 7.

¹⁸² RICA Observaciones Previas 41

renovación espiritual; así como participar en la Vigilia Pascual con una verdadera renovación de las promesas del Bautismo; 5) Participar en las misas de los neófitos –las misas dominicales del tiempo de Pascua– y acoger a los neófitos con verdadera caridad, ayudándolos para que se sientan gozosos en la comunidad de los bautizados¹⁸³.

¹⁸³ Cf. AG 14



Cristo y los Discípulos de Emaús.
(Detalle)
Santo Domingo de Silos

Segunda Parte:

CRITERIOS PASTORALES

“Si el Bautismo es una verdadera entrada en la santidad de Dios por medio de la inserción en Cristo y la inhabitación de su Espíritu, sería un contrasentido contentarse con una vida mediocre, vivida según una ética minimalista y una religiosidad superficial. Preguntar a un catecúmeno, “¿quieres recibir el Bautismo?”, significa preguntarle al mismo tiempo “¿quieres ser santo?” Significa ponerle en el camino del Sermón de la Montaña: “Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial”.

Juan Pablo II; N.M.I. 31

I. PREÁMBULOS

1. La institución del catecumenado de la Diócesis de Getafe tiene su sede en la Iglesia Catedral.
2. Se dirige a los adultos no bautizados que “al oír el anuncio del misterio de Cristo, y bajo la acción del Espíritu Santo en sus corazones, consciente y libremente buscan al Dios vivo y emprenden el camino de la fe y de la conversión”¹⁸⁴.
3. En nuestra diócesis, la institución del catecumenado promoverá una acción propia y específicamente misionera, que anuncie el misterio de Cristo a los que lo desconocen, y busque suscitar una primera conversión ¹⁸⁵.
4. Conforme a lo ya apuntado por el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* en su capítulo IV (nº. 295 - 305), el catecumenado de la Diócesis

¹⁸⁴ RICA; Observaciones Previas 1

¹⁸⁵ Cf. DGC 65

de Getafe acogerá también a aquellos adultos que “recibieron el Bautismo cuando eran muy niños, y después no recibieron ninguna instrucción catequética ni, por tanto, han sido admitidos a la Confirmación y a la Eucaristía”¹⁸⁶. Y les conducirá, en un proceso espiritual, a través de la catequesis y de una liturgia adaptada a su condición de bautizados, hasta completar su iniciación cristiana. Ya que “por la misma razón que en el caso de los catecúmenos, la preparación de estos adultos requiere tiempo prolongado... y conviene que su vida cristiana sea confirmada por la oportuna enseñanza que se les propone, por la catequesis adecuada a ellos, por el trato con la comunidad de los fieles y por la participación en algunos ritos litúrgicos”¹⁸⁷.

5. De igual forma, con aquellos adultos que recibieron Bautismo, Eucaristía y Confirmación, pero que de hecho, por motivos diversos, viven alejados de la comunión eclesial, la institución del catecumenado de nuestra diócesis asume el reto y la responsabilidad de llamarles a la vida del Evangelio y actualizar en los que lo deseen la iniciación cristiana, a través de un itinerario de progreso en la fe, adecuado a su condición de fieles, “para que la fe infundida en el Bautismo pueda crecer, llegar a la madurez y ser grabada plenamente”¹⁸⁸.
6. Además del itinerario común y tipo, que llamaremos “forma completa común” y que describiremos en primer lugar, hemos también de prever otros itinerarios para circunstancias especiales o excepcionales; y los propios para los niños y para adolescentes y jóvenes, que como ya hemos apuntado deberán ser objeto de futuras reflexiones y disposiciones que tengan como referencia tanto los ritos y oraciones previstos ya para ellos en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*¹⁸⁹, como el citado documento de la Conferencia Episcopal Española *Orientaciones Pastorales para la Iniciación Cristiana de Niños no bautizados en su Infancia*.

Por tanto, describiremos ahora el desarrollo de los siguientes itinerarios:

A) La Forma Completa Común

¹⁸⁶ RICA 295

¹⁸⁷ RICA 296

¹⁸⁸ RICA 296

¹⁸⁹ Cf. RICA; 278 - 294

B) La Forma Simplificada de la Iniciación de un Adulto

C) La Iniciación de un adulto en peligro próximo o inminente de muerte

7. Con aquellos que pidan el Bautismo con el fin de contraer matrimonio canónico se seguirán los siguientes criterios pastorales:
- 7.1. Se les informará de proceso seguido en la Diócesis, que describiremos a continuación como la “Forma Completa Común”. Y se les invitará a dar comienzo dicho proceso con la serie de catequesis del precathecumenado.
 - 7.2. Se les indicará que, pasado el periodo de catequesis del precathecumenado, podrán ya alcanzar el grado de catecúmenos y contraer matrimonio canónico con dispensa de impedimento de disparidad de cultos ¹⁹⁰, que recibirán por su expreso deseo de catecúmenos de abrazar la fe católica¹⁹¹.
 - 7.3. En caso de que realmente inicien el itinerario del catecumenado y alcancen el grado de catecúmenos, el matrimonio se podrá celebrar según el rito establecido y previsto en el *Ritual del Matrimonio*¹⁹².

¹⁹⁰ CIC 1086, 2. Cf. CIC 1124-1128.

¹⁹¹ Cf. CIC 1125

¹⁹² II Edición típica (1995) n. 315 - 342: Celebración del Matrimonio entre parte católica y parte catecúmena o no cristiana.

II. FORMA COMPLETA COMÚN

LOS TIEMPOS

El tiempo total que se estima para el recorrido completo del itinerario del catecumenado es de dos años, que se distribuirá de la siguiente forma en sus distintas etapas:

Anuncio Misionero:	Tiempo de Pascua
Precatecumenado:	Tiempo Ordinario (desde Octubre) – Adviento – Navidad – Tiempo Ordinario
Catecumenado:	Del Principio de una Cuaresma hasta el comienzo de la siguiente
Purificación e Iluminación:	Cuaresma
Mistagogia:	Tiempo de Pascua

Estos son los tiempos que estimamos apropiados para el desarrollo habitual del proceso catequético y litúrgico del catecumenado en nuestra diócesis, aunque los responsables del catecumenado pueden juzgar la oportunidad o la necesidad de que determinado catecúmeno vuelva a recorrer una etapa o, sencillamente, que interrumpa el proceso, si no existen las mínimas disposiciones necesarias.

Sobre la conveniencia de abreviar el tiempo del catecumenado para un catecúmeno concreto, remitimos a la exposición de la “Forma simplificada Iniciación de un Adulto” y de “La Iniciación de un adulto en peligro próximo o inminente de muerte”. Recordamos que el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* afirma claramente que sólo el Obispo puede dispensar, por graves impedimentos, de la celebración de uno de los tres escrutinios, o, en circunstancias graves de dos¹⁹³. Y en otro lugar dice también: “En circunstancias extraordinarias,... cuando el Ordinario del lugar, juzgando sobre la sinceridad de la conversión cristiana del candidato y sobre su madurez religiosa, dispone que reciba el Bautismo sin dilación, a él le toca permitir para cada caso en particular que se use este rito sencillo (simplificado), ... o dar facultad para tener solamente uno o dos ritos del catecumenado o del tiempo de la purificación e iluminación”¹⁹⁴.

¹⁹³ Cf. RICA Observaciones Previas 52

¹⁹⁴ RICA 240

LOS LUGARES

Ya hemos dicho que la sede del catecumenado será la **Catedral**, por la estrecha vinculación que la institución tiene con el obispo diocesano. Sin embargo, es claro que para facilitar la adhesión de los candidatos a las comunidades parroquiales y su participación en las diversas acciones catequéticas y litúrgicas, éstas se han de llevar a cabo con una mayor cercanía a sus lugares habituales de residencia y a las comunidades donde habrán de desarrollar después su vida cristiana.

Por tanto, además de la catedral, serán lugares propios de estas acciones las **parroquias**. Describiremos en cada etapa del catecumenado el papel que le corresponde a la parroquia.

A nivel local o arciprestal se contará con "**sedes locales**", parroquias donde se desarrollen en un ámbito cercano, pero normalmente más amplio que el estrictamente parroquial, las acciones que describiremos más adelante.

Y para otras acciones contaremos también con lo que llamaremos "**sedes diocesanas**". Estas se elegirán y variarán en función de las necesidades y posibilidades de movilidad de los catecúmenos.

Las sedes locales se establecerán para desarrollar las acciones del anuncio misionero y del precatecumenado, tal como describiremos, conforme a las posibilidades de cada lugar. Y conforme a dicho fin y a las posibilidades y conveniencia de cada lugar, cada sede local podrá abarcar bien una sola parroquia, bien las parroquias de un arciprestazgo, bien las parroquias de una localidad o un grupo de ellas.

En las sedes diocesanas se desarrollarán parte de las acciones catequéticas y litúrgicas de los tiempos del catecumenado, de la Purificación e Iluminación y de la Mistagogia.

En la Catedral se llevarán a cabo algunas de las celebraciones que determinan el proceso catequético: el Rito de Admisión y Entrada en el Catecumenado, la Elección e Inscripción del nombre y la celebración de los sacramentos de Iniciación.

LOS CATEQUISTAS

Dado que los catequistas son una pieza fundamental en el catecumenado, es necesario esmerarse tanto en su elección como en su formación y atención espiritual. Será necesario, por tanto que el Obispo y el De-

legado para el catecumenado promuevan los recursos necesarios para ello, contando con la colaboración de sus propias parroquias y comunidades locales, de los movimientos, asociaciones de fieles, movimientos u ordenes religiosas a los que puedan pertenecer y del Centro Diocesano de Teología.

Se hará lo posible para que los catequistas desarrollen su actividad no de forma individual sino formando equipos.

Se establecerán dos tipos de equipos: *“equipos locales de catequistas”* y *“equipos diocesanos de catequistas”*. Los primeros desarrollarán su actividad en el ámbito de la parroquia y de las “sedes locales”, y, por tanto, conforme a lo ya dicho, llevarán a cabo el Anuncio misionero y el Precatecumenado. Los segundos, en el ámbito de las “sedes diocesanas” –aunque, si es necesario, en las sedes locales–, guiarán las restantes etapas (Catecumenado, Purificación - Iluminación, Mistagogia).

Los párrocos implicados en la sede local elegirán con prudencia, tras someterlo a diálogo y a la oración, y de acuerdo con el delegado para el catecumenado, a los catequistas que hayan de formar parte del equipo local –5, 6 o 7 miembros– y a un sacerdote que esté al frente de ellos y trabaje con ellos. Todos ellos serán propuestos al Obispo. Tanto los catequistas como los sacerdotes han de pertenecer a las parroquias que conformen la sede local. Si es necesario, a los catequistas se les liberará de otras responsabilidades parroquiales o arciprestales, para que puedan dedicarse a esta otra. Así se formarán los equipos locales.

Los que sean designados para el oficio de catequistas han de tener alguna experiencia en la labor pastoral habitual de las parroquias, aunque no necesariamente catequética. Fieles entregados en el ámbito de la liturgia, de la caridad o de la catequesis, que estén vinculados de forma efectiva en sus respectivas comunidades locales o movimientos, que tengan vida de oración, suficiente formación humana, doctrinal y espiritual, que tengan vida de sacramentos y de “comunidad”, y que acepten con espíritu de fe esta misión, serán idóneos. Será conveniente también que alguno de estos catequistas tenga capacidad para la música y el canto.

De entre los más cualificados de ellos, el Delegado podrá elegir a los catequistas de los “equipos diocesanos”. Los equipos diocesanos estarán también formados por 5, 6 o 7 miembros, entre los que se contará un cantor. Al frente de estos equipos también habrá un sacerdote. Todos ellos serán propuestos por el delegado del catecumenado al Obispo. Éstos equipos han de tener capacidad de movilidad para atender a los

“grupos catecumenales” en los puntos que se designen como “sedes diocesanas”.

La organización y la formación de estos equipos, tanto los locales como los diocesanos, será la primera responsabilidad del delegado episcopal para el catecumenado.

TIEMPO DEL ANUNCIO MISIONERO

“Se anuncia abiertamente y con decisión al Dios vivo y a Jesucristo, enviado por él para salvar a todos los hombres, a fin de que los no cristianos, al disponerles el corazón el Espíritu Santo, crean y se conviertan al Señor”

Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos 9

La Iglesia lleva a cabo el Anuncio del Evangelio con toda su vida¹⁹⁵. Y sostenido por esta vida multiforme, el catecumenado de la Diócesis de Getafe impulsará una nueva y concreta acción misionera, con la confianza de que el Espíritu Santo quiere mover los corazones de los hombres para atraerles hacia Jesucristo.

Por tanto, este anuncio explícito de Jesucristo como Salvador y Redentor del hombre y la invitación a la conversión y al seguimiento del Señor, queriendo ser un elemento nuevo al servicio del anuncio del Evangelio, se apoya en lo que ya es la acción cotidiana de muchos cristianos, en el testimonio diario que ofrecen, en el ejercicio de la caridad, en su testimonio profesional o familiar, o en la amistad que mantienen con otros muchos hombres...

En las parroquias donde ya se realice una acción propiamente misionera, por ejemplo a través de la acción de algún movimiento eclesial, asociación o grupo cristiano, no será necesario duplicar estas acciones. Y en el caso de que ya ofrezcan un itinerario adecuado de progreso en la fe a los que acogen el anuncio del Evangelio no habrá que imponerles nuevos esfuerzos. Sólo los no bautizados tendrán que realizar de forma obligada el itinerario completo que comenzamos a esbozar para poder recibir los sacramentos de la iniciación cristiana. En este sentido, la institución del catecumenado de la Diócesis de Getafe no quiere suplantar

¹⁹⁵ Cf. Pablo VI; Exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi* 17

la acción misionera y evangelizadora de ninguna de las parroquias que la forman ni de los movimientos, órdenes o asociaciones de la Iglesia Católica que en ella viven y trabajan por la expansión del Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, sino, bien al contrario, apoyarse en ellas para que el anuncio del Evangelio llegue a todos.

La acción misionera que promueve el catecumenado comenzará en el tiempo de Pascua. Y responsable de ella será, para cada sede local, el equipo local de catequistas, que lo impulsará y llevará a cabo en cada parroquia de forma periódica, conforme a sus posibilidades y a la conveniencia pastoral de las parroquias que conformen la sede local. Así, por ejemplo, si un equipo local de catequistas abarca seis parroquias podrá realizar el anuncio misionero cada año en dos de ellas, de forma que en cada una se realice este anuncio misionero cada tres años. Y si abarca una o dos parroquias puede realizar este anuncio cada año o cada dos años.

Al comenzar el tiempo de Pascua, se informa a la comunidad parroquial de lo que se quiere hacer y del sentido que tiene, precisamente en este tiempo de Pascua, en el que el Señor resucitado envía a sus discípulos a anunciar el Evangelio a todos los hombres y en el que la Iglesia renueva su confianza y ve reafirmada su libertad ante el mundo con la victoria sobre el pecado y sobre la muerte. Se informa, pues, a la comunidad parroquial y se pide la colaboración de todos los fieles para acercar el equipo de catequistas a cualquier conocido, familiar o amigo alejado de la vida de la Iglesia, bautizado o no, que pueda estar en buena disposición de acoger la llamada de Cristo. Se trata de una verdadera llamada a la misión de todos los fieles, para lo cual en cada parroquia se verá si conviene sencillamente exhortar a todos en el marco de la liturgia propia de la Pascua, o si, además, se puede preparar alguna charla, conferencia, vigilia, o momento de oración, apropiado a este fin.

Es el momento de que todos los agentes de pastoral y todos los fieles hagan un esfuerzo por sondear la disponibilidad de todos los alejados con los que se puede tener algún tipo de contacto: padres de niños en edad catequética, los que se acercan por Caritas, enfermos, amigos y conocidos... Se trata ya de una labor de diálogo. Si muestran interés o cierta apertura, se intentará establecer una entrevista con el equipo de catequistas.

Por su lado, el equipo de catequistas recogerá también del despacho parroquial los teléfonos y direcciones de los que han pasado por la parroquia para bautizos, bodas, etc., pero que de hecho no participen en

la vida parroquial. Y concertarán entrevistas con todos aquellos que se muestren dispuestos.

A las entrevistas personales no ha de ir el equipo entero de catequistas, sobre todo si es numeroso, bastará que vayan dos o tres del equipo. Y si es posible y parece conveniente, podrá acompañar aquel fiel que sirvió de enlace.

Estas entrevistas han de tomar la forma de conversaciones amistosas y se repetirán en función de la voluntad de nuestros interlocutores, intentando establecer con ellos un vínculo de verdadera amistad. El fin propio de estos encuentros es el primer anuncio del Evangelio. Para ello será útil proponer a nuestros interlocutores la reflexión sobre la verdad de sí mismos, sobre su destino, sus anhelos... Pero además, los catequistas, como verdaderos testigos de Cristo, han de ofrecer la propia experiencia cristiana, la del amor incondicional y gratuito de Dios, experiencia que da sentido global a la vida, como acontecimiento de gracia, que todo lo transforma. Es por tanto necesario anunciar ya aquí el amor de Cristo, manifestado en la cruz, y la victoria de su resurrección sobre la muerte y sobre cualquier límite humano. El testimonio personal del catequista es aquí semejante al de la samaritana: *“Venid a ver a un hombre que me ha dicho todo lo que he hecho, ¿no será el Cristo?”* (Jn 4, 29). Además han de proponer, con toda sencillez pero con confianza plena, un camino y un lugar, la comunidad eclesial, donde descubrir a Cristo, persona viva, y donde llevar a cabo la experiencia espiritual de que él es el Camino y la Verdad y la Vida que el alma necesita y anhela.

Es importante que este contacto no se pierda durante los meses de verano.

Y lo más importante será que el interés que mostremos por ellos no sea simplemente el de quien quiere cumplir el objetivo de un programa de trabajo, sino que nuestro interés sea el de Cristo, que ama de veras a todos. Sólo el vínculo de una verdadera caridad será eficaz para romper la dureza del espíritu alejado de Dios.

TIEMPO DEL PRECATECUMENADO

“En él tiene lugar la primera evangelización en orden a la conversión y se explicita el kerigma del primer anuncio”

Directorio General para la Catequesis 88

Al comenzar el curso, se programa para Octubre una serie de catequesis semanales a las que se invitará a todos aquellos con los que hemos mantenido alguna relación y algún diálogo, incluso a los que no han mostrado demasiado interés.

Se invitará a todos aquellos adultos que hayan pedido el Bautismo, a todos los adultos que hayan pedido completar su iniciación cristiana con el sacramento de la Confirmación y de la Eucaristía o a los que, habiendo recibido la Eucaristía, no fueron confirmados. También se invitará a todos los que se alejaron de la Iglesia tras recibir los sacramentos de iniciación y a todos los que tengan deseos de conocer a Cristo y a la Iglesia.

Se hará un anuncio público en las misas dominicales de las parroquias para que los fieles puedan conducir a esta serie de catequesis a todos aquellos alejados que lo deseen.

Las catequesis del precatecumenado irán desde el comienzo del curso hasta antes del inicio de la Cuaresma. Y responsables de ellas serán los equipos locales de catequistas en cada una de sus sedes.

La primera sesión de catequesis se ocupará, en gran medida, en una presentación general del grupo que asiste a la catequesis, de lo que se pretende en esta serie de catequesis y de cómo se trata de una serie de catequesis que concluirá antes de la próxima Cuaresma. Será oportuno, siempre que se pueda, que esta sesión la dirija directamente el delegado para el catecumenado, de forma que los asistentes puedan hacerse a la idea de la importancia que la Iglesia da al proceso que hoy inician.

Las catequesis tendrán lugar semanalmente, el día y a la hora que el equipo de catequistas, junto con el delegado, estime más conveniente.

Esta serie de catequesis buscarán mostrar el misterio de la persona de Cristo, que se manifiesta en sus obras y sus palabras y que ilumina el misterio de la vida y de la persona humana concreta. Serán, pues, catequesis decididamente cristocéntricas y tomarán como contenido fundamental los misterios centrales de la vida de Cristo. Se llevarán a cabo en un ambiente de oración y de testimonio, en el que los catequistas actualizan la Palabra de Dios, interpelando a los “simpatizantes” y esperando suscitar en ellos la fe.

Será responsabilidad del delegado para el catecumenado el proveer el material necesario para que los catequistas puedan dar una catequesis que se ajuste a lo ya dicho y que garantice la transmisión de la fe apostólica y la unidad de acción y de enseñanza en la Diócesis. Es importante que, al comenzar el curso y teniendo en cuenta el calenda-

rio, sobre todo la fecha de inicio de la Cuaresma, se prevea las fechas de cada una de las catequesis que se han de impartir.

El centro neurálgico de esta serie de catequesis serán los misterios de la muerte y resurrección de Jesucristo. Después de las catequesis que se dediquen a estos misterios centrales, puede programarse, dependiendo del tiempo del que se disponga de alguna celebración de la palabra en la que los “simpatizantes” puedan expresarse y comunicar su experiencia espiritual libremente.

Al acercarse la Cuaresma, y después de unas pocas catequesis que se centren en la muerte y resurrección de Jesucristo, es necesario retomar el discurso de Pedro en Pentecostés y suscitar aquella pregunta: «¿Qué hemos de hacer? -Convertíos y haceos bautizar.» (Cf. Hch 2,37-38). Se plantea así la necesidad de una decisión que afecta a la vida y que consiste en hacerse cristiano, en seguir de manera efectiva a Jesucristo y de pedir, si es el caso, el Bautismo. Es necesario, pues, llegado este punto, plantear de forma personalizada, la necesidad de la conversión y del Bautismo. Si se está bautizado, los otros sacramentos de iniciación. Y, si ya se han recibido, hacer un proceso de renovación espiritual que permita hacer propio el don de Dios.

La expresión sincera de este deseo de seguir a Cristo, con la voluntad de corregir situaciones incompatibles con el Evangelio, será el criterio fundamental de discernimiento para que el «simpatizante», sea admitido como «catecúmeno». Será el equipo de catequistas, moderado y dirigido por el sacerdote del equipo, el que verifique estas disposiciones en los simpatizantes.

GRADO DE ADMISIÓN Y ENTRADA EN EL CATECUMENADO

“Para dar este paso se requiere en los candidatos una vida espiritual inicial y los conocimientos fundamentales de la doctrina cristiana; a saber, la primera fe concebida en el tiempo del precathecumenado, la conversión inicial y la voluntad de cambiar de vida y de empezar el trato con Dios en Cristo, y, por tanto, los primeros sentimientos de penitencia y el uso incipiente de invocar a Dios y hacer oración”

Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos 15

Los que manifiesten una fe inicial en Cristo, hombre verdadero y verdadero Hijo de Dios, Salvador del hombre, y se muestren dispuestos a la conversión, con voluntad de corregir situaciones incompatibles con el Evangelio y deseo de recibir los sacramentos, serán admitidos al grado de los catecúmenos.

Como hemos dicho, estas disposiciones las habrá de manifestar cada simpaticante, de forma personalizada, ante los catequistas y el sacerdote responsable del equipo local, quién iluminará sus dudas, disipará sus temores y les informará de la importancia y del significado del paso que va a dar.

Manifestadas estas disposiciones, si no se conoce nada serio que las contradiga, se admitirá al candidato para el grado de los catecúmenos. Es necesario advertir que lo que se pide por el momento es el deseo sincero de cambio, pero habrá que ser paciente con algunas situaciones difíciles de corregir.

Quién exprese el deseo de recibir los sacramentos de iniciación tan sólo como medio para otros fines, como, por ejemplo, la celebración de un matrimonio canónico, y no exprese ni la fe ni el deseo de conversión a los que ya hemos aludido, no será admitido.

Los no bautizados que deseen contraer matrimonio con un bautizado o con un catecúmeno, siempre pueden pedir las dispensas oportunas¹⁹⁶ y celebrar el rito previsto en el *Ritual del Matrimonio*: “Celebración del Matrimonio entre parte católica y parte catecúmena o no cristiana”, tal como aparece en los números que van del 315 al 342 de dicho ritual.

La admisión al grado de los catecúmenos se celebrará con un rito que presidirá, siempre que sea posible, el Obispo, o aquel en quién él delegue para el caso, en un acto único para toda la diócesis, siempre que las circunstancias no aconsejen otra cosa. Y se celebrará en la Catedral o en otra iglesia apropiada.

Será bueno que sean invitados y asistan los sacerdotes y los fieles de las parroquias a las que pertenecen los que ya van a ser propiamente “catecúmenos”, de forma que se exprese visiblemente la cercanía de las comunidades locales. Por ello será conveniente celebrarlo el Domingo por la tarde. Si es posible, el Domingo anterior al Miércoles de Ceniza.

Se encargará de preparar esta celebración el delegado episcopal de liturgia, contando con la colaboración del delegado para el catecumenado y de los grupos de catequistas.

¹⁹⁶ CIC 1125 - 1126

Los admitidos celebrarán el Rito de la Admisión y Entrada en el Catecumenado con un padrino de su confianza, miembro activo de alguna comunidad parroquial y con verdadera vida de fe. Este padrino no tiene por qué ser el definitivo del Bautismo. Se sugerirá al candidato que escoja a algún miembro de la comunidad parroquial donde se está iniciando, y, si no conoce a nadie adecuado, se le brindará la posibilidad de que este papel lo ejerza alguno de los catequistas que ha tenido hasta ahora.

Será conveniente que en dicha celebración se presente ya a los “catecúmenos” el camino por el que han de progresar en su vida cristiana hasta alcanzar el siguiente grado, el de “elegido” o “competente”. De forma positiva y a modo de estímulo se les informará de que no alcanzarán dicho grado sin un “examen” de su vida cristiana, que “sentenciará” el Obispo, conforme a lo establecido en el n.º. 23 de las Observaciones Previas del *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*.

Tras la celebración del rito, inscribáanse los nombres de los catecúmenos en su libro, conforme a lo dicho en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*¹⁹⁷, a fin de que sean tratados en la Iglesia como tales catecúmenos, conforme a lo ya dicho en el apartado correspondiente sobre sus obligaciones y prerrogativas. El Canciller - Secretario de la diócesis proveerá el *Libro de los Catecúmenos*, será el encargado de inscribir en él a los catecúmenos, y de custodiar dicho libro.

Hay que proveer también lo necesario para la “entrega de evangelios” que se realiza dentro de este Rito¹⁹⁸.

Las acciones del anuncio misionero y del pre-catecumenado las hemos dirigido tanto a los no bautizados como a aquellos bautizados que no han terminado su iniciación o, en la práctica, han permanecido alejados de la fe y de la vida de la Iglesia. Ahora, los ya bautizados no harán el Rito de la Admisión y Entrada en el Catecumenado, ya que no pueden ser admitidos en un grado que ya está superado por su Bautismo. Lo que harán será expresar previamente, como los otros, su deseo de conversión, se les invitará a la celebración del Sacramento de la Penitencia, y asistirán al rito de los no bautizados, donde se expresará la recepción de la comunidad y donde ellos “reconocen que tienen parte en ella”¹⁹⁹, reservándoles algún lugar privilegiado y preparando

¹⁹⁷ Cf. RICA 17

¹⁹⁸ Cf. RICA 23

¹⁹⁹ Cf. RICA 300

oraciones apropiadas, conforme sea dispuesto por el Obispo. También ellos se beneficiarán con la “entrega de evangelios”²⁰⁰.

De entre los ya bautizados, aquellos que tengan que recibir el sacramento de la Confirmación también presentarán un padrino, aprobado por el sacerdote, que no variará hasta la celebración de la Confirmación. Dicho padrino, como “delegado de la comunidad actuará junto a él, y tendrá con él los mismos deberes que el padrino para su catecúmeno”²⁰¹.

Aquellos que ya hayan recibido los tres sacramentos, presentarán a un “valedor”, aprobado también por el sacerdote, que igual que en el caso anterior ayudará como miembro adulto de la comunidad cristiana al que vuelve a su seno o quiere actualizar los dones recibidos. Para ambos casos se puede recurrir al padrino de Bautismo, “con tal de que realmente sea capaz de cumplir este oficio”²⁰².

A partir de aquí, todos estos bautizados participarán en las acciones propias del tiempo del catecumenado: de las catequesis, de las actividades de la parroquia y de la liturgia dominical. El Obispo determinará la conveniencia de proveer, para los bautizados, las adaptaciones que parezcan oportunas de los ritos y oraciones propios de este tiempo.

TIEMPO DEL CATECUMENADO

“El catecumenado es un tiempo prolongado, en que los candidatos reciben la instrucción pastoral y se ejercitan en un modo de vida apropiado, y así se les ayuda para que lleguen a la madurez las disposiciones de ánimo manifestadas a la entrada”

Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos 19

“Durente este tiempo el catecúmeno recibirá una catequesis que le introducirá en el conocimiento del misterio de la salvación, en la práctica de la vida cristiana y en el ejercicio de la caridad, en la oración y en la celebración litúrgica, y el testimonio de vida”

Orientaciones Pastorales para el Catecumenado 14

²⁰⁰ Cf. RICA 302

²⁰¹ Cf. RICA 299

²⁰² Cf. RICA 299

El tiempo del catecumenado irá de una Cuaresma a otra, del rito de Admisión al de Elección. La formación de este tiempo se llevará a cabo mediante la catequesis, la participación en la misa dominical y la vinculación a la parroquia y a alguna de sus actividades.

Son responsables de la realización de las acciones de este tiempo tanto los párrocos, de aquellas acciones que se desarrollan en la parroquia, como “los equipos diocesanos de catequistas”, en sus respectivas sedes.

A) La Catequesis

El tiempo del catecumenado es el momento “catequético” por excelencia, de todo el proceso. La catequesis de este tiempo tiene como finalidad propia la de iniciar básica pero integralmente al catecúmeno a toda la vida de la Iglesia (Exponemos brevemente lo que expusimos en el capítulo IV de los “Principios Generales”):

- A la fe de la Iglesia. Lo que la Iglesia profesa como testimonio recibido de los Apóstoles.
- A la liturgia y a los sacramentos de la Iglesia. Lo que la Iglesia celebra y la configura como sacramento universal de salvación: Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo.
- A la regla moral de la Iglesia. Lo que la Iglesia vive como libre respuesta de amor al amor de Dios y se expresa en la tradicional enseñanza de los dos caminos y en la lectura cristocéntrica de la Alianza y los Mandamientos.
- A la oración de la Iglesia, la relación viva y personal de los fieles con el Dios verdadero.

Como se ve, la catequesis de este tiempo ha de integrar de forma básica los elementos esenciales de la vida cristiana. Por tanto, su contenido ha de ser el de las cuatro piezas fundamentales de la catequesis (El Credo, los Sacramentos, los Mandamientos y el Padre Nuestro); es decir, aquel que se desarrolla en el *Catecismo de la Iglesia Católica*.

Expondremos este contenido, de forma básica e integral, en el marco pedagógico de Plan de Dios y de la Historia de la salvación. Es precisamente en esta Historia en la que por la fe y los sacramentos la Iglesia introduce a sus nuevos hijos.

Por lo general, estas catequesis se desarrollarán en el marco de una celebración de la palabra. En ella, después de la proclamación de uno o

varios textos bíblicos, precedidos de las moniciones que parezcan oportunas, o acompañados de los textos de la tradición y del magisterio que convengan, el catequista ofrezca la enseñanza adecuada. Terminada la enseñanza del catequista, el sacerdote pueden introducir peticiones y concluir con los exorcismos menores y las bendiciones prescritas por el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*.

Es necesario que estos elementos –la súplica, los exorcismo y las bendiciones– cobren todo su valor y no aparezcan como simples formas conclusivas o corolarios más o menos piadosos. Al contrario, es necesario profundizar en su riqueza. Ellos son cauce de aquello que significan, es decir, de la gracia de Dios y de la decisión humana, de la gracia divina y de la libertad del hombre, dos aspectos fundamentales de la fe. Es así como exorcismos y bendiciones convergen en el Bautismo, sacramento de la fe, exorcismo radical, don precioso que hace Dios al hombre de su propia vida y decisión definitiva del hombre llamado y agraciado con la vida divina.

El delegado para el catecumenado proveerá, con las ayudas que estime oportunas, los materiales y la selección de textos y cantos adecuados para que los catequistas puedan impartir estas catequesis. Y habrá de procurar que su realización se ajuste a los fines que se propone.

Las catequesis de este tiempo se realizarán en las “sedes diocesanas” y, por tanto, serán llevadas a cabo por los “equipos diocesanos de catequistas”. Las sedes se establecerán cada año en las parroquias que más facilidades den al conjunto de los catecúmenos.

B) La liturgia

La iniciación a la vida litúrgica se ha de dar ya en la propia catequesis, como hemos señalado, pero tendrá, como elemento principal, la participación en la liturgia dominical. Aquí la iniciación litúrgica se une a la iniciación en la vida de comunión y a la determinante vinculación con la comunidad local.

El párroco habrá de tener en cuenta la participación en la misa dominical de aquellos que sigan el proceso del catecumenado, velar por su asistencia y mostrar con ellos una cercanía y solicitud pastoral especial.

Contra la mentalidad individualista y consumista, incluso entre los fieles cristianos, las parroquias han de tender, en la medida de lo posible, a privilegiar o realzar una de las celebraciones dominicales, a la que acudirán los catecúmenos, de forma que se haga visible la caridad fra-

terna y la comunión generadas por la obra de Dios en la economía sacramental. Y es que los catecúmenos necesitan una comunidad que puedan reconocer, donde ellos se sientan reconocidos, que les acoja personalmente, les brinde apoyo fraterno y donde aprendan el carácter eclesial de fe y de la liturgia.

C) La práctica de la vida cristiana y el compromiso apostólico.

Los catecúmenos habrán de avanzar en el deseo de una vida conforme al Evangelio. Se ha de pedir, sobre todo, el abandono de situaciones que contradigan la moral cristiana, entre ellas las que tienen que ver con la vida pública, con el ejercicio profesional y con la vida familiar.

En el progreso moral del catecúmeno será importante la ayuda diversa del padrino del catecumenado y del párroco. Los sacerdotes de la parroquia prestarán la ayuda que es propia de su ministerio. El padrino, mediante la relación personal, ha de velar por que el catecúmeno progrese en la adaptación de su vida personal, privada y social, al Evangelio, en el testimonio cristiano y en el trato personal con Dios en la oración. En el trato con el padrino, el catecúmeno fortalecerá sus lazos eclesiales y encontrará en él un ejemplo y un estímulo ante las dificultades y ante las luchas internas o externas que pueda provocar el seguimiento sincero del Señor.

Será bueno, que el catecúmeno se implique en alguna actividad parroquial: en aquellas que tienen que ver con el ejercicio de la caridad o con el servicio a los ancianos o a los enfermos. También pueden ser apropiadas actividades de servicio a niños o jóvenes, en actividades de tiempo libre, campamentos, etc. Se ha de buscar aquellas en las que los catecúmenos estén acompañados por algún cristiano que desarrolle su servicio en una de estas tareas de forma ejemplar, y del que pueda aprender el modo de vida propio del Evangelio. Se ha de contar también con las capacidades naturales del catecúmeno, así como con sus circunstancias reales. Además la participación de los catecúmenos en estas tareas no ha de tener otro objetivo que el de ayudar a la formación del catecúmeno. No ha de requerir la asunción de grandes responsabilidades.

Estas actividades se realizarán en las parroquias a las que el catecúmeno pertenece y en las que se ha de vincular de forma creciente. El responsable de elegirlas y supervisarlas será el párroco, en diálogo con el equipo de catequistas, ofreciendo al catecúmeno el acompañamiento y la ayuda espiritual que necesite.

GRADO DE LA ELECCIÓN E INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE

“En este grado hace la «elección» la Iglesia, o sea, la selección y admisión de los catecúmenos, que por su disposición personal sean idóneos, para acercarse a los sacramentos de la iniciación en la próxima celebración. Se llama «elección», porque la admisión, hecha por la Iglesia, se funda en la elección de Dios, en cuyo nombre actúa la Iglesia; se llama también «inscripción de los nombres», porque los candidatos, en prenda de fidelidad, escriben su nombre en el libro de los elegidos”

Ritual de la Iniciación Cristiana 22

El grado de la elección se expresa y realiza litúrgicamente con el rito propio. Ordinariamente se celebrará en el primer Domingo de Cuaresma en la Catedral y será presidido por el Obispo o por aquel en quién él delegue.

Después de haber oído a los catecúmenos, a los padrinos del catecumenado y a cualquier otro miembro de la comunidad cristiana que parezca oportuno, el delegado, un mes antes de la celebración del rito, deliberará con los catequistas y con los sacerdotes sobre la idoneidad de cada uno de los catecúmenos para ser admitido en el grado de los elegidos²⁰³.

Dicha deliberación se fundamentará en lo que libremente cada catecúmeno manifiesta de sí. Además, serán también elementos para el discernimiento la asistencia a los actos del catecumenado y la vinculación a la comunidad parroquial. A partir de aquí, si el catecúmeno ha seguido todo el proceso, a pesar de las debilidades y pecados, sólo situaciones claramente irregulares que puedan ser motivo de escándalo le impedirán ser elegido para el sacramento del Bautismo.

A los que vayan a ser elegidos se les debe avisar con tiempo para que presenten padrinos que respondan de ellos ante la comunidad eclesial. Si es posible, que sean los mismos padrinos del catecumenado, aunque pueden elegir otros. Estos padrinos son ya los padrinos de su cercano Bautismo.

²⁰³ Cf. RICA 23. 137

Si algún catecúmeno es juzgado no apto para el grado de la elección, sea informado con tiempo, préstesele el apoyo y la ayuda espiritual y humana necesaria, y anímesele a perseverar en el catecumenado.

La celebración del rito de la elección tiene una gran importancia en el itinerario del catecumenado. Ha de invitarse a ella a todos los miembros de la comunidad cristiana, sobre todo a los de las parroquias a los que pertenecen los catecúmenos y a todos los demás que tengan con ellos alguna vinculación.

El delegado episcopal de liturgia será el responsable de preparar la celebración contando con el delegado para el catecumenado y con los catequistas.

El Canciller - Secretario de la diócesis proveerá para esta celebración el *Libro de los Elegidos*, donde los elegidos puedan inscribir sus nombres²⁰⁴. El mismo Canciller custodiará este libro.

Se advertirá a los elegidos que, pasada la Cuaresma, en la cual se desarrolla para ellos el tiempo de Purificación e Iluminación, recibirán el sacramento del Bautismo, de la Eucaristía y de la Confirmación en la Vigilia Pascual, hacia ellos han de dirigir sus aspiraciones y deseos con una entrega más generosa y decidida a Cristo.

Se les anunciará también que el rito de la elección de nombre cristiano se realizará el Sábado Santo en sus parroquias.

Respecto a los bautizados que siguen el proceso espiritual del catecumenado, no se puede considerar que participen del grado de la elección. Sin embargo conviene que estén presentes en el rito de los no bautizados y que se prepare para ellos las oraciones oportunas. Se les invitará a la penitencia, de forma que el Jueves Santo puedan ser reincorporados plenamente a la comunión de la Iglesia con la celebración del sacramento de la Penitencia.

Aquellos que no hayan recibido ni el sacramento de la Confirmación ni el del Cuerpo y la Sangre de Cristo, los recibirán en la Vigilia Pascual de manos del Obispo.

TIEMPO DE PURIFICACIÓN E ILUMINACIÓN

“En este periodo, la preparación intensiva del ánimo, que se ordena más bien a la formación espiri-

²⁰⁴ Cf. RICA 22. 146

tual que a la instrucción doctrinal de la catequesis, se dirige a los corazones y a las mentes para purificarlas por el examen de conciencia y por la penitencia, y para iluminarlas por un conocimiento más profundo de Cristo, el Salvador. Esto se verifica por medio de varios ritos, especialmente por el «escrutinio» y la «entrega»”.

Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos 25

El tiempo de la Purificación e Iluminación coincide con el tiempo de Cuaresma. Y va del rito de Elección e Inscripción del nombre a la Celebración de los sacramentos de iniciación en la Vigilia Pascual. Y todas las acciones vienen muy determinadas por los escrutinios y las entregas.

Los tres escrutinios se realizarán en las misas de los Domingos III, IV y V de Cuaresma en las parroquias de los “elegidos”, y, serán presididos, de ordinario, por los párrocos correspondientes. Se realizarán tal como aparecen en el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos. En los restantes domingos de este tiempo los elegidos participarán de la liturgia dominical como lo han venido haciendo hasta ahora. Pero los sacerdotes velarán para que la oración de la Iglesia muestre una especial solicitud con ellos. Durante las Misas de los Domingos se utilizará el Leccionario del Ciclo “A”.

Las entregas del Símbolo, en la semana III de Cuaresma, y del Padre Nuestro, en la semana V de Cuaresma, se realizarán en las “sedes diocesanas del catecumenado, en las horas y lugares donde tuvieron lugar las catequesis del tiempo anterior. Las semanas no ocupadas por las entregas se emplearán en la catequesis litúrgica –con el fin de preparar el espíritu de los catecúmenos para celebrar adecuadamente los escrutinios y las entregas– y en celebraciones de la palabra que sirvan para la “expansión” y “comunicación” espiritual de los elegidos. Cuando sea posible será el Obispo quien haga las entregas.

Por tanto, el calendario del catecumenado durante la Cuaresma será el siguiente:

Domingo I:	Elección e Inscripción del Nombre -en la Catedral-
Feria:	Celebración de la palabra -sedes diocesanas-

Domingo II:	Liturgia dominical de la palabra -en las parroquias-
Feria:	Catequesis litúrgica -sedes diocesanas-
Domingo III:	Primer escrutinio -en las parroquias-
Feria:	Entrega del Símbolo -sedes diocesanas-
Domingo IV:	Segundo escrutinio -en las parroquias-
Feria:	Catequesis litúrgica -sedes diocesanas-
Domingo V:	Tercer escrutinio -en las parroquias-
Feria:	Entrega del Padre Nuestro -sedes diocesanas-
Domingo de Ramos:	Liturgia dominical de la palabra -en las parroquias-
Feria:	Catequesis litúrgica -sedes diocesanas-
Sábado Santo:	Recitación del Símbolo Rito del "Effetá" Elección del nombre cristiano Unción con el óleo de los catecúmenos -en las parroquias-

A propósito del nombre cristiano: muchos de los elegidos llevarán ya un nombre cristiano, por lo que no hará falta que lo cambien si no lo desean. Los que no tengan un nombre cristiano que elijan uno, aunque no es necesario que hagan un cambio civil de nombre, ni siquiera que la comunidad cristiana les llame por este nuevo nombre, si no lo desean. Pero será bueno mantener este rito: 1) para que todos se pongan bajo la intercesión y el estímulo de un santo; 2) para que aquellos que lo deseen tomen realmente un nombre cristiano; 3) para recuperar el sentido cristiano del nombre que los padres ponen a los hijos.

Los bautizados que siguen el proceso del catecumenado, durante la Cuaresma, participarán de las catequesis, de las entregas y de los

escrutinios, junto con los no bautizados, preparando para ellos las oportunas adaptaciones²⁰⁵.

Después del Domingo de Ramos, si es posible el Jueves Santo, en lugar de tener la catequesis litúrgica con los no bautizados, celebrarán el sacramento de la Penitencia. Será en la Catedral y cuando sea posible la presidirá el Obispo. Irán acompañados por sus catequistas. Con dicha celebración serán reconciliados con Dios y con la Iglesia. Y así, restablecidos a la comunión de los santos²⁰⁶, podrán celebrar en sus parroquias el Triduo Santo y participar con el Obispo y los neófitos en la Vigilia Pascual.

CELEBRACIÓN DE LOS SACRAMENTOS DE INICIACIÓN

“Los elegidos, perdonados sus pecados, se agregan al Pueblo de Dios, reciben la adopción de los hijos de Dios, y son conducidos por el Espíritu Santo a la plenitud prometida de antiguo, y, sobre todo, a preguntar el Reino de Dios por el sacrificio y por el banquete eucarístico”.

Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos 27

La celebración de los sacramentos de la iniciación cristiana la presidirá el Obispo en la Vigilia Pascual y se realizará como prevé el Ritual (nº. 208-234)

Se celebrarán los tres sacramentos de la iniciación cristiana.

Los padrinos serán los que ya presentaron a los catecúmenos en el rito de la Elección e Inscripción del nombre.

El delegado episcopal de liturgia será el encargado de preparar convenientemente esta celebración, y podrá contar, entre otros, con la ayuda del delegado para el catecumenado y los catequistas.

La celebración tendrá lugar ordinariamente en la Catedral. Pero será muy conveniente que asista a ella un grupo lo más representativo y numeroso posible de las parroquias a las que pertenecen los que van a recibir los sacramentos de iniciación. Se puede pensar incluso en que dichas parroquias celebren la Vigilia junto a su Obispo, disponiendo los

²⁰⁵ Cf. RICA 302

²⁰⁶ CCE1469

transportes necesarios. Se significa así el carácter apostólico de la Iglesia y se expresa visiblemente la cercanía y la fraternidad para con los nuevos fieles, facilitando su inserción en la vida parroquial.

Los ya bautizados que siguieron el proceso del catecumenado tendrán un lugar privilegiado junto a los neófitos. Los que no lo hayan recibido con anterioridad, recibirán ahora la Confirmación y participarán de la Eucaristía.

Durante el tiempo de Pascua participarán en todo como los neófitos: en las catequesis mistagógicas y en las celebraciones dominicales de la Eucaristía.

TIEMPO DE LA MISTAGOGIA

“Caracterizado por la experiencia de los sacramentos y la entrada en la comunidad”.

Directorio General para la Catequesis 88

Este tiempo abarca toda la Pascua y concluye con la celebración de Pentecostés.

Dos son los elementos fundamentales para la formación de los neófitos: la misa dominical, llamada “misa de los neófitos” y las catequesis mistagógicas.

Las catequesis mistagógicas las desarrollará el equipo diocesano de catequistas, como en el tiempo del catecumenado y de la Purificación e Iluminación, en las sedes diocesanas. Su fin es profundizar en la inteligencia espiritual de los misterios celebrados. Iluminarán los sacramentos celebrados, ayudarán a valorar los dones de Dios y a vivir de acuerdo a dones tan grades. Ayudarán a que los neófitos busquen su lugar propio en la comunión y misión de la Iglesia. Y, sobre todo en la última semana, les enseñará la expectación cristiana.

Las “misas de los neófitos” son el elemento central de todo este tiempo, tanto para la experiencia espiritual de los neófitos como para su inserción en la comunidad parroquial. Se celebrarán en las parroquias de los neófitos, que irán acompañados, siempre que sea posible de sus padrinos. Y serán un momento importante no sólo para los neófitos, sino también para la comunidad parroquial que ve incrementados sus miembros, y es ayudada también a crecer en el sentido comunitario de la celebración del Domingo, como Día del Señor y Día de la Iglesia.

Son momentos en los que los padrinos han de ayudar a los neófitos a trabar relaciones más íntimas con los fieles y se afiance así su vinculación e integración en las comunidades parroquiales.

Los párrocos velarán por la cuidadosa preparación de estas liturgias dominicales. Animarán a los fieles a participar en ellas y a apoyar a los neófitos con su oración y su amistad. Utilizarán el Leccionario del Ciclo "A" y tendrán en cuenta a los neófitos tanto en la homilía como en las preces.

Con la celebración de Pentecostés se da por concluida la iniciación cristiana. En dicha celebración, que se realizará en las comunidades parroquiales, se puede realzar el sentido comunitario y festivo por los nuevos hijos con alguna fiesta, excursión, ágape, etc. A partir de aquí, los sacerdotes de la parroquia velarán por la vida cristiana de los que ya son fieles de Cristo.

III. FORMA SIMPLIFICADA DE LA INICIACIÓN DE UN ADULTO

(*Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*; n.º.: 240 - 273)

La Forma simplificada de la iniciación cristiana para un adulto, tal como aparece en el Ritual de la Iniciación Cristiana²⁰⁷, está reservada para casos verdaderamente extraordinarios:

- cuando el candidato no pueda recorrer todos los grados de la iniciación
- o cuando el Obispo juzgue sobre la sinceridad de su conversión y su madurez religiosa.

El candidato y su caso, será presentado al delegado del catecumenado, que se informará sobre las circunstancias e informará a su vez al Obispo. Sólo el Obispo juzgará sobre cada caso concreto que pueda recibir los sacramentos de la Iniciación con esta forma simplificada, aunque sea luego el Delegado el que se encargue de lo necesario para que se lleve a efecto su Iniciación Cristiana.

La forma simplificada de la iniciación de un adulto prevee que toda la iniciación se realice en una sola ceremonia²⁰⁸. Para una más fructuosa recepción de los sacramentos, valore el Delegado y exponga al Obispo, en cada caso, las posibilidades que, para el empleo de este rito «aumentado» o «combinado», ofrece el ritual²⁰⁹.

Los que piden el Bautismo para casarse canónicamente con un cristiano no deberán acogerse, si no hay otro motivo, a la forma simplificada. Estos podrán celebrar su matrimonio conforme a lo ya previsto en el propio ritual²¹⁰ y, posteriormente, si tienen sincero deseo, podrán iniciar el catecumenado.

Si es notorio el deseo sincero de entrar en la Iglesia y la voluntad de recibir los sacramentos y vivir cristianamente, estos candidatos pueden iniciar el catecumenado y celebrar el sacramento del Matrimonio como Catecúmenos. Ambas posibilidades están recogidas por el *Ritual del Matrimonio*.

²⁰⁷ RICA n.º. 240

²⁰⁸ Cf. RICA 245 - 273

²⁰⁹ Cf. RICA 274 - 277

²¹⁰ *Ritual del Matrimonio*: II Edición típica (1995) n. 315 - 342. Celebración del Matrimonio entre parte católica y parte catecúmena o no cristiana.

IV. INICIACIÓN DE UN ADULTO EN PELIGRO PRÓXIMO O INMINENTE DE MUERTE

(*Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*; n.º.: 278 - 294)

Al que se encuentre en peligro de muerte, catecúmeno o no, se le puede bautizar con el rito previsto por el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*²¹¹.

Si es un sacerdote o un diácono el que puede administrar el Bautismo, utilizará cuando se pueda el rito simplificado descrito antes²¹².

El rito que ahora exponemos está más indicado para que sea dirigido por un catequista o cualquier otro laico, aunque en caso de urgencia también puede utilizarlo el diácono o el sacerdote. En el caso de administrarlo un sacerdote, si hay tiempo suficiente, no se omite la Confirmación. Y si se administra la Confirmación, no se hará la crismación después del Bautismo. De igual forma, tanto si administra el Bautismo un sacerdote, un diácono o un laico con facultad de distribuir la sagrada comunión, no dejen de administrársela al neófito.

Si no hay tiempo para más reduzcase el rito a derramar agua natural, aunque no esté bendecida, sobre la cabeza del enfermo diciendo la fórmula acostumbrada.

Si el enfermo era catecúmeno y se recupera debe seguir después la catequesis acostumbrada. Y si no lo era, ha de realizar posteriormente todo el proceso catequético.

²¹¹ RICA 281-294

²¹² Cf. RICA 240-273

